

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo**

**Sesión celebrada el día 4 de febrero de 1999, en Fuensaldaña**

---

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
  - Líneas de actuación del nuevo Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 836-I, presentada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a estudio técnico sobre escombreras en San Pedro de Trones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 193, de 12 de febrero de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 851-I, presentada por los Procuradores D. Mario Amilivia González, D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D.<sup>a</sup> Natividad Cordero Monroy, D. Antonio Fernández Calvo, D. Fernando Terrón López, D. Jesús Abad Ibáñez y D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a promoción y desarrollo de la estación de esquí de San Isidro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de 25 de febrero de 1998.
4. Adopción de Acuerdo, en su caso, de Comparecencia de representantes de las Federaciones regionales mineras de los sindicatos de Comisiones Obreras (CC OO) y Unión General de Trabajadores (UGT), a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:

- Situación de las explotaciones mineras de la Comunidad de Castilla y León en lo relativo a la seguridad laboral y medidas que, a su juicio, deberían adoptarse a fin de reducir el actual nivel de accidentalidad en el sector.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12447	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	12468
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	12447	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	12469
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	12471
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12447	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	12472
Intervención del Sr. Font Ordóñez, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para informar a la Comisión.	12447	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	12472
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12451	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12473
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	12451	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 851-I.</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	12453	El Vicepresidente, Sr. Terrón López, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12473
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	12456	Intervención del Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	12473
Intervención del Sr. Font Ordóñez, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para responder a las cuestiones planteadas.	12458	Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la Enmienda.	12473
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	12461	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	12474
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	12463	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	12474
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	12466	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	12475
En turno de dúplica, interviene el Sr. Font Ordóñez, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	12466	Intervención del Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	12475
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 836-I.</b>		El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por unanimidad.	12476
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12468	El Presidente, Sr. Abad Raposo, propone a la Comisión la retirada del cuarto punto del Orden del Día. Es aceptada.	12476
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	12468	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	12476
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	12476

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión. Se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen a la Presidencia las sustituciones. Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Núñez sustituye a doña Marisa Puento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, señor Presidente. Don Modesto Alonso sustituye a don Francisco Aguilar; don Santiago Bartolomé a don Juan Vicente Herrera; y doña Carmen Luis a doña Carmen Reina Díez Pastor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Por Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Para este primer punto nada más, Luis García sustituye a José Luis Conde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Dése lectura, por el señor Secretario, al primer punto del orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre líneas de actuación del nuevo Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Tiene la palabra el señor Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Muchas gracias y buenas tardes. Antes de entrar en el tema objeto de la presente comparecencia y de exponerles a Sus Señorías las principales líneas de actuación que hemos puesto en marcha desde la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, creo necesarias hacer una serie de consideraciones generales sobre el desarrollo económico de nuestra Región, así como de aquellas otras consideradas por la Unión Europea como regiones de Objetivo número 1, ya que sobre estas premisas se asientan las bases de nuestra política de promoción económica y, por tanto, explican las actuaciones que estamos llevando a cabo desde la Agencia de Desarrollo.

El nivel de desarrollo económico alcanzado por Castilla y León ha experimentado una notable mejoría en los últimos años, según los datos del indicador empleado por la Unión Europea a efectos de la aplicación de su política de desarrollo regional: el PIB per cápita, en variedades de poder adquisitivo; mientras que la media correspondiente al trienio mil novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho, que sirvió de base para la actual declaración de Región Objetivo número Uno fue del 70,9%, la última medida oficial correspondiente al trienio mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y seis, y referida a toda la Región, daba el 74,6% de la media europea.

Castilla y León, en consecuencia, permanece como Región Objetivo número Uno al no alcanzar el 75%, umbral tomado como referencia en esta política europea. Sin embargo, a nivel provincial, algunas provincias ya superan esa barrera, como es el caso de Burgos, con un 87%; Valladolid, con un 80%; mientras que otras, como Zamora, alcanzan sólo un 64%. Como referencia, la media española es del 78%.

Para que esta tendencia mejore aún más en los próximos años, hay que incidir en medidas que aseguren el crecimiento a medio y largo plazo.

La existencia y persistencia de esta disparidad regional con el resto de las regiones europeas puede atribuirse a una serie de diferencias de competencia y productividad muy arraigadas, configuradas por numerosos y diversos factores.

Centrándonos en los que afectan más directamente a las actividades productivas, señalamos las infraestructuras –especialmente los transportes y telecomunicaciones–, la disponibilidad de personal debidamente formado, las condiciones de la financiación y las cuestiones fiscales entre otras; son factores primordiales que influyen en la inversión y las decisiones respecto a la ubicación de empresas en todos los tipos de regiones.

Otro de los factores que explican también las disparidades regionales es la diferente capacidad de las empresas para introducir nuevos productos y métodos de producción, y la consiguiente posibilidad de contribuir a la investigación y al desarrollo de nuevos procesos y productos.

El conjunto de esos factores y otros de carácter generales, tales como la situación geográfica, el aislamiento, la educación, la tradición y la cultura empresarial, etcétera, son las causas subyacentes del rendimiento económico relativamente más bajo de estas regiones, y subraya el carácter fuertemente arraigado de las disparidades regionales, sin olvidar la enorme influencia que tienen sobre todo ello las condiciones económicas generales. Esta dificultad se comprueba observando que, para incrementar en una Región un 20% su PIB medio per

cápita en un plazo de quince años, debería tener un crecimiento sostenido durante ese período superior en un 2,25% a la media europea.

En resumen, son, fundamentalmente, la relativamente menor competitividad, productividad e innovación, la que explica las causas de la menor generación de renta y posibilidades de creación de empleo de las regiones de nivel... de menor nivel relativo de desarrollo en la actual Europa. De ahí la necesidad de una política activa de promoción económica que corrija esas causas, que, adaptada a la realidad y posibilidades de una Región como Castilla y León, amplifique sus ventajas regionales comparativas.

Hay que hacer notar el profundo cambio experimentado en estas políticas –anteriormente denominadas industriales– en los últimos tiempos.

Quizá lo que mejor represente la instrumentación actual de esta política económica activa es dar contestación a la siguiente pregunta: ¿qué puede hacer una Región para ayudar a las empresas a competir a nivel mundial? De aquí, la necesidad de políticas de promoción, es decir, de colaboración entre el sector público y privado, en contraposición a las de intervención. Son políticas de frontera entre lo público y lo privado; público es el interés de crear riqueza y privado es la iniciativa, toma de decisiones y riesgos.

A continuación indicamos las bases de la misma, en lo que afecta a la Agencia de Desarrollo Económico, puesto que el problema de desarrollo económico es de tal amplitud que afecta a múltiples ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad: educación, formación, comunicación en medio ambiente, etcétera.

Las bases de esta política de promoción económica regional, creemos que deben ajustarse a lo siguiente: la política de promoción económica regional debe contribuir a un desarrollo de la Región equilibrado y sostenible, aprovechando sus potencialidades endógenas y la capacidad de atraer y retener inversiones exteriores. El desarrollo endógeno debe construirse sobre las propias ventajas competitivas de la Región, basándose en el saber hacer de sus empresas y agentes económicos y sociales. El desarrollo endógeno debe partir de lo ya existente, basándose en un proceso de modernización y diversificación industrial y económica, impulsando nuevas empresas y sectores, nuevos procesos y actividades económicas de futuro, persiguiendo al mismo tiempo mejoras continuas del sistema productivo, actuando sobre los elementos determinantes de la competitividad empresarial; competitividad es la palabra clave alrededor de la cual se estructuran las medidas de apoyo.

Debe crearse un entorno favorable a la industria, siendo las propias empresas las que tienen que explotar las oportunidades a su alcance. Las empresas constituyen

el factor clave de la competitividad de la Región, representando un papel esencial en la creación de riqueza y empleo. Y, dentro de éstas, son las pymes, como consecuencia del proceso de descentralización productiva operado en las grandes empresas, las que se encuentran en mejores condiciones de colaborar a la creación de riqueza y empleo; de ahí la necesidad de apoyos públicos que faciliten su expansión.

Es necesario sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de cambiar actitudes hacia el riesgo empresarial, especialmente en colectivos como estudiantes, profesionales, etcétera, facilitándoles apoyos necesarios para la creación de empresas viables por emprendedores. La atracción de inversiones exteriores a la Región debe seguir constituyendo un objetivo primordial, especialmente dirigido a los sectores donde ya existen actividades: auxiliar del automóvil, agroalimentario, etcétera; y las emergentes: telecomunicaciones, aplicaciones informáticas, nuevos servicios de apoyo industrial, etcétera.

Debe continuarse reforzando la integración y ampliación del sistema regional ciencia-tecnología-empresa, impulsando la transferencia de tecnología al sector privado, evitando el aislamiento, facilitando la introducción de innovaciones y la potenciación de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico. La ejecución del Plan Tecnológico Regional, elaborado en la Región con el apoyo de la Unión Europea, es fundamental, así como la colaboración de los centros tecnológicos. Impulsar la internacionalización de las empresas, especialmente de las pymes, que les permita tanto iniciarse en la exportación como en su expansión –para las ya iniciadas– en nuevos mercados, buscando nuevas zonas geográficas y nichos de mercado donde colocar sus productos.

La corrección de los desequilibrios territoriales intrarregionales exige realizar esfuerzos específicos y adicionales en determinadas zonas geográficas de la Región: cuencas mineras, provincias de Zamora, zona de Béjar...

Debe evolucionarse hacia la potenciación de los intangibles empresariales, orientando progresivamente hacia la prestación de servicios de información y asesoramiento a las empresas que son fundamentales, especialmente para las pymes, ya que carecen de medios para acceder a los mismos y no son ofrecidos por el mercado.

Debe propiciarse el diálogo sectorial, aplicando la metodología de *cluster*, que permitan explotar las complementariedades y sinergias, facilitando el trabajo de las empresas en red. Este conocimiento del sector facilitará la especialización clave para la supervivencia.

La amplitud de esta política y la lógica limitación de los recursos regionales disponibles hacen necesario seleccionar las actuaciones, concentrándolas en aquellas que más eficacia puedan aportar. Debe apoyarse aquellas

iniciativas que se adapten al modelo anteriormente indicado.

En consecuencia, las líneas prioritarias de actuación, teniendo en cuenta las bases de la promoción económica anteriormente indicadas, la Agencia persigue facilitar a las empresas de Castilla y León un apoyo integral, tanto a través de incentivos y ayudas a la inversión, así como de servicios para favorecer nuevas iniciativas empresariales e impulsar su modernización, innovación y competitividad.

Con su actividad, la Agencia de Desarrollo Económico trata de dar respuesta a las demandas empresariales, sea cual sea la etapa en la que éstas se encuentren, incluso antes de su creación. En este sentido, dentro de sus líneas de actuación prioritaria, se encuentra la creación de nuevas empresas.

La Agencia de Desarrollo cuenta con un programa, con la finalidad de fomentar el espíritu empresarial y promover iniciativas de creación de empresas, facilitando un servicio integral a los promotores. La Agencia ha diseñado un modelo que intenta responder a las nuevas necesidades sociales que involucra a distintas instituciones públicas -Ayuntamientos, Universidades, etcétera- y privadas -asociaciones empresariales, etcétera-, e incorpora en gran medida las recomendaciones realizadas por el Consejo Económico y Social y por... y el de la Comunidad Autónoma.

La creación de empresas es un objetivo a medio y largo plazo y supone un cambio de cultura que irá dando sus frutos. Por esta razón, el programa incluye medidas de sensibilización: en mil novecientos noventa y ocho se han realizado tanto seminarios y jornadas en centros de formación profesional y universidades, donde han participado más de doce mil estudiantes. La formación es la mejor forma de contribuir a la creación de nuevas empresas. En esta línea, los cursos de creación de empresas de la Agencia de Desarrollo han supuesto, durante mil novecientos noventa y ocho, la formación de mil seiscientos ochenta y cinco potenciales emprendedores; los siete mil quinientos ejemplares de la Guía de Creación de Empresas, editada por la Agencia de Desarrollo para este fin, se han agotado.

La Agencia de Desarrollo ha establecido también puntos de información, en colaboración con Universidades y Ayuntamientos, así como las propias Gerencias Provinciales. Además, el programa incluye asesoramiento y tutorización, realizado por entidades tutoras acreditadas; actualmente existen sesenta y dos entidades tutoras acreditadas y más de veinte en fase de tramitación.

En lo que a financiación se refiere, la Agencia de Desarrollo también pretende facilitar el acceso a la financiación y la búsqueda de nuevas fuentes, y aporta ayudas subvencionando el coste de elaboración del Plan de Empresas y el de las horas de tutorización. Para los

gastos de constitución y de primer establecimiento también existen ayudas, hasta el 50% de los costes subvencionables.

Durante mil novecientos noventa y ocho, el programa de creación de empresas va a facilitar la creación de más de quinientas sesenta nuevas empresas de Castilla y León y más de dos mil trescientos nuevos puestos de trabajo asociados.

En cuanto a las empresas ya creadas, desde la Agencia de Desarrollo apoyamos a éstas en todas las fases posibles en que se encuentren, partiendo del apoyo para la elaboración de un diagnóstico, es decir, la realización de un análisis de su situación, que le ayuda a descubrir y corregir sus puntos débiles y potenciar sus puntos fuertes, y definir una estrategia de cara al futuro, hasta en los medios para llevar a cabo las actuaciones necesarias que del diagnóstico se deriven.

Las líneas de ayuda incentivan la contratación de servicios externos para la realización de un análisis global de la situación de la empresa, tanto un diagnóstico empresarial como de calidad o de competitividad, fundamental para la definición e implementación de su estrategia de futuro.

De la elaboración del diagnóstico se deducen acciones que la empresa debe de llevar a cabo de cara a su competitividad futura. Muchas veces es necesario que la empresa... para la empresa la realización de inversiones que aumenten su productividad.

En este punto, la Agencia apoya a las empresas con ayudas a fondo perdido para inversiones en activos fijos, abaratamiento de costes financieros y refinanciación de pasivos.

En mil novecientos noventa y ocho se presentaron dos mil quinientos cinco proyectos de inversión al sistema de incentivos regionales, justo a tiempo -emprendedores comercio y artesanía-, con un montante de inversión de más de 125.000 millones de pesetas y con creación prevista de cuatro mil cuatrocientos diecinueve puestos de trabajo.

A este respecto, conviene señalar que en todas las líneas de apoyo existen criterios objetivos de valoración en la intensidad de la ayuda, de acuerdo con las finalidades que se persiguen. Así, en las líneas de inversión se valora el impacto socioeconómico que la valoración del proyecto representa: creación de puestos de trabajo, aportación al Producto Interior Bruto Regional, incremento de productividad, tecnología, exportación, efectos multiplicadores, utilización de materias primas y otros efectos de arrastre del proyecto.

En algunas zonas y municipios se suplementan, por razón de la localización del proyecto, al objeto de orientar hacia ellas la inversión. Se valoran con más intensidad las provincias de Ávila, León, Salamanca y Zamora.

Pero la Agencia de Desarrollo apoya financieramente a las empresas, no sólo a través de las líneas de ayuda, sino que presta servicios de información y asesoramiento financiero, concediendo avales a través de la sociedad participada Iberaval, de Garantías Recíprocas, y tomando participaciones en capitales de inversión, a través de la sociedad Sodical.

También se deduce la necesidad de realizar mejoras tecnológicas en las empresas para asegurar su presente y su futuro. El Plan Tecnológico Regional representa la estrategia de innovación y tecnología en la Región para los próximos años. En este marco, la Agencia de Desarrollo apoya a las empresas para la realización de actuaciones de diagnósticos tecnológicos, innovación, desarrollo tecnológico, calidad, equipamiento, proyectos y contratación de servicios tecnológicos. Además, se apoyan los proyectos de equipamiento de los centros tecnológicos. Sirva como dato que en mil novecientos noventa y ocho se presentaron trescientos cuarenta y cuatro proyectos de investigación y desarrollo.

Y forman parte también de este programa las ayudas dirigidas al apoyo a la adaptación profesional de los trabajadores en materia de tecnología, ciencia e investigación, y a la formación práctica de titulados. Dos mil trabajadores participaron en ciento sesenta y cinco cursos de formación, subvencionados por la Agencia de Desarrollo Económico, que han supuesto más de ocho mil horas.

En una materia como el desarrollo tecnológico, en la que es importante contar con información y asesoramiento, la Agencia facilita contactos con los responsables nacionales y comunitarios en los programas de apoyo y formación sobre bases de datos de empresas innovadoras y tutorización de proyectos de I+ D para ayudar a las empresas a participar en estos programas comunitarios.

Las empresas ya consolidadas en Castilla y León tienen que enfrentarse a un proceso de internacionalización para contribuir a la mejora de la competitividad del tejido empresarial y no quedarse atrás en su expansión. La Agencia colabora en este proceso mediante la concesión de ayudas, que sirven para amortiguar parte del coste de este... de este proceso; para que no se quede ahí, sino que cuenta además con servicios de información, asesoramiento y promoción para este fin. Estas acciones, durante mil novecientos noventa y ocho, la Agencia, a través de Excal, ha apoyado a doscientas cincuenta empresas de Castilla y León, a través de dieciocho ferias fuera de España y acciones de promoción. Las empresas con potencial exportador han contado con el apoyo de ocho becarios en comercio exterior, en países no comunitarios. Y el área de información sobre internacionalización ha atendido ciento sesenta y dos consultas.

Como anteriormente hemos indicado, para la consecución de un equilibrio territorial en el reparto de la actividad productiva en la Región —es decir, actuaciones

territoriales—, la Agencia presta una especial atención a las áreas funcionales menos industrializadas o que han padecido un declive en las mismas. Ha diseñado como instrumento los Centros de Dinamización Empresarial, que están siendo localizados en dichas áreas de la Región, en colaboración con las Entidades Locales y Ayuntamientos, para prestar servicios de información, formación y asesoramiento. Fruto de la labor desarrollada por la Agencia durante mil novecientos noventa y ocho en los Centros de Dinamización de la provincia de Zamora (Toro, Benavente, Puebla de Sanabria y Galende), se han realizado quinientas cuarenta y nueve visitas a empresas y se han tramitado un total de setenta y cinco solicitudes de líneas de ayudas, además de atender trescientas noventa y seis consultas. A finales de mil novecientos noventa y ocho se ha establecido el Centro de Dinamización de Béjar, que ya ha iniciado su actividad.

Además de estas medidas, en cuanto a acciones territoriales, la inversión en las cuencas mineras lleva consigo un suplemento de un 15% en subvenciones a la inversión en las líneas de la propia Agencia. Igualmente, los municipios afectados por el cierre de las azucareras de Veguellina de Órbigo y Venta de Baños, así como en la zona de Béjar.

Para mil novecientos noventa y nueve, y en el futuro, se van a poner en marcha acciones sectoriales. La Agencia trata de facilitar medidas de apoyo para abrir nuevos canales de comunicación y facilitar el diálogo entre la Administración y las empresas de su entorno, mediante la metodología de *cluster* o distritos industriales. Se trata de identificar posibles áreas de colaboración y sinergias entre las empresas del sector, sin que impida la competencia entre las mismas.

En el entorno que rodea a las empresas nacen nuevos desafíos empresariales, a los que es necesario adaptarse para no quedarse atrás. Sirvan como ejemplo el euro y el "efecto 2000". En este contexto, la Agencia ha puesto en marcha sendos programas de adecuación. El Programa de Adecuación al Euro, que ya se llevó a cabo durante mil novecientos noventa y ocho, supuso la participación de más de dos mil empresas.

En consecuencia de todo ello, la Agencia de Desarrollo Económico, como entidad creada para promover el desarrollo de la actividad económica y el sistema productivo de Castilla y León, aspira a convertirse en el mejor apoyo del sector empresarial. Y la labor desarrollada por la Agencia de Desarrollo Económico está empezando a dar sus frutos, aunque, evidentemente, la favorable coyuntura económica general haya contribuido a los resultados. Algunas de las actuaciones de la ADE tendrán resultados inmediatos, pero otras dejarán sentir sus efectos a medio y largo plazo. En este sentido, durante mil novecientos noventa y ocho se han movilizado inversiones por más de 153.000 millones de pesetas, con previsión de creación de cinco mil puestos de trabajo, corres-

pondientes a más de ocho mil trescientas actuaciones empresariales.

Todo ello es susceptible de mejora, evidentemente. Por eso la Agencia se plantea sus líneas de actuación desde el consenso, la participación y el diálogo con los agentes económicos y sociales para revisar y mejorar nuestras políticas de actuación. La política de actuación de la Agencia de Desarrollo tiene que ser dinámica, producto de la aportación y el consenso de los distintos agentes. De ahí la importancia de la opinión del Consejo Asesor, en el que están representados los empresarios, a través de Cecale, y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras.

Las reuniones de los Consejos Provinciales que se celebran con más frecuencia, y los grupos de trabajo sectoriales que se van a poner en marcha para revisar y tratar de mejorar nuestra actuación, con su apoyo y asesoramiento se facilita el acierto y la oportunidad de las actuaciones emprendidas.

La capacidad de crecimiento de nuestra Región en el futuro dependerá tanto de la estructura productiva como del dinamismo y la competitividad de sus empresas, de los agentes económicos sociales, así como de los ciudadanos y de la propia Administración Pública. La vocación de la Agencia es de prestar sus servicios, acompañada por una decidida voluntad de colaborar en la transformación de la realidad empresarial e industrial de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Font. Continuamos... continuamos la sesión. Y tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Agradecer, en primer lugar, al señor Gerente de la Agencia de Desarrollo su comparecencia. Aunque tenemos que recordar que esta comparecencia fue solicitada en abril del año noventa y ocho -lógicamente-, al poco tiempo de que el señor Gerente tomara posesión de la Agencia. Y tenemos que lamentar que de abril a febrero, pues, parece ser que tiempo ha tenido que haber para que el señor Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico comparecencia... compareciera en esta... en estas Cortes. No nos parece de recibo que la primera comparecencia, por lo menos de petición -al margen de la de Presupuestos-, que se haya realizado por parte del Gerente de la Agencia, pues, haya tardado diez meses en venir a estas Cortes.

No nos parece de recibo por parte de los Consejeros, mucho menos nos parece por parte del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico; máxime cuando nosotros creemos que, incluso, tendría que ser una comparecencia propia de... a iniciativa propia de cualquier alto cargo de la Junta de Castilla y León, cuando toma posesión del mismo, ¿no? Es decir, bien sea para decir

que va a seguir haciendo lo mismo que los antecesores, o para explicar en este Parlamento Autonómico cuáles son las novedades que pretende introducir. Pero si encima se le solicita por un Grupo Parlamentario y tarda diez meses en venir a comparecer, pues nos parece, cuando menos, una pequeña descortesía por su parte. Y a la vez, también, recordar a la Mesa de las Cortes que, lógicamente, su papel está en recordar, también, a los miembros de la Junta y a los altos cargos de la Junta su obligación de venir a comparecer en la mayor brevedad posible, y no al cabo de diez meses.

Y esto... este retraso, pues, de alguna manera, puede interpretarse como que vacía un poco de contenido la propia comparecencia. En algún sentido puede ser, porque, lógicamente, el sentido que tenía era conocer cuál era... si había alguna variación entre la política... porque incluso el propio anterior Gerente de la Agencia, señor Escudero, decía que bueno, que la Agencia había cubierto una etapa y que, de alguna manera, pues él se consideraba finiquitado en esa etapa; y que a partir de ese momento se abría una nueva etapa, y que se supone que con nuevas actividades por parte de la Agencia. Eso es lo que nosotros quisiéramos ver, cuáles son esas nuevas actividades. Y, por lo que nos ha explicado el nuevo Gerente, pues, parece ser que es un mero continuismo lo que tenemos por parte de la Agencia.

Y digo que parte de esta comparecencia, de alguna manera, está englobada ya en la propia explicación de los presupuestos que hizo el señor Gerente, los presupuestos para el año noventa y nueve, aunque no hemos querido retirarla porque, bueno, el debate de los presupuestos se supone que es un debate estrictamente sobre lo que se presenta para el siguiente ejercicio, y nosotros queríamos un debate en general sobre el papel que está jugando la Agencia de Desarrollo Económico en el papel que le viene otorgado por la ley, que es de elemento dinamizador de la economía, del desarrollo socioeconómico en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, en este sentido, pues nos decepciona la intervención del señor Gerente, en donde de novedades, pocas o prácticamente ninguna de lo que ha sido el funcionamiento de la Agencia en los últimos años, sobre todo lo que fueron ya los dos años de consolidación de la Agencia, en los años noventa y siete y noventa y ocho, teniendo en cuenta que los anteriores fue de implantación, ¿no? Y a partir de ahí, pues lo que se prevé y lo que nos anuncia el Gerente para el año noventa y nueve, y se supone de continuismo por parte de la Agencia, pues es seguir con los mismos parámetros de lo que se viene haciendo. Y lo que se viene haciendo pues es... ellos lo definen como seguir apoyando el sector empresarial, con las diferentes líneas de ayuda, o, en definitiva, lo que es más repartir subvenciones por parte de la Agencia de Desarrollo.

Y esto no sería negativo si esta política que se viene realizando por parte de la Junta de Castilla y León, con

Agencia, y antes sin Agencia, pues estuviera dando unos excelentes resultados. Pero el problema es que no es así, no es así. Y a pesar del dato que daba el señor Gerente, único dato concreto que ha dicho sobre la bonanza de la situación económica de la Comunidad, que es ese acercamiento a la renta per cápita a nivel europeo, precisamente ha cogido, pues, un dato que es per cápita, que ha tenido en cuenta el descenso de la población también en Castilla y León. En el período noventa y uno-noventa y seis nada más y nada menos que casi treinta y siete mil quinientas personas. Entonces hay un elemento positivo, que es el crecimiento económico; crecimiento económico, en los últimos años, en menor medida que la media a nivel nacional, pero que, a la vez también, ese descenso poblacional a nivel de Castilla y León -que, lógicamente, no se puede considerar como elemento positivo, sino absolutamente negativo-, pues nos produce al final ese resultado de un mayor acercamiento, pero como consecuencia de ese elemento negativo del descenso poblacional.

Por lo tanto, ese único dato que nos ha aportado de satisfacción del desarrollo económico de Castilla y León, en el que se supone que juega un papel fundamental la Agencia de Desarrollo, pues, para nosotros en absoluto es un dato que nos sirva para felicitarnos.

Y además de ese dato, pues los otros que... fundamentales, como es el tema de la ocupación y como es el tema, también, como resultado de toda la actividad económica, la población. O como es, también, lo que se ha mencionado como objetivo, pero que luego al final ese objetivo dista mucho de conseguirse, como es un desarrollo equilibrado del conjunto de la Comunidad, sobre todo de aquellas comarcas más deprimidas; pues vemos que cada vez el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma está mucho más polarizado en determinados núcleos poblacionales y cada vez hay una mayor distancia de desarrollo entre aquellos núcleos que han adquirido o han conseguido un cierto nivel de desarrollo y aquella inmensa parte de la Comunidad que está en unos niveles de subdesarrollo (y lo dicen los propios estudios de la Junta de Castilla y León).

A nosotros, en definitiva, como es una ya política reiterada que hemos manifestado, referida a la Agencia de Desarrollo, incluso en la propia Ley -con la cual no estamos de acuerdo- de la Agencia de Desarrollo. Pero hay algunos elementos de los objetivos, y que esa Ley mandata a la Agencia de Desarrollo... a funciones a desarrollar por parte de la Agencia de Desarrollo que van más allá del propio repartir subvenciones o de limitarse a repartir subvenciones. Hay objetivos, hay fines que se plantean en la propia Ley de la Agencia de Desarrollo Económico que no se están poniendo en marcha, de una manera inexplicable, y que -desde nuestro punto de vista- jugarían un papel de dinamización de la economía y, sobre todo, contribuirían a que ese desarrollo económico fuera de una manera mucho más equilibrada, tanto a nivel territorial como a nivel sectorial.

Lo que no hay que olvidar que la Agencia viene como fruto, origen, un Acuerdo de Desarrollo Industrial del año noventa y tres, noventa y tres-noventa y seis de vigencia, en donde dos de los objetivos fundamentales que se planteaban -y como fruto de ello era la constitución de la Agencia de Desarrollo Económico- era conseguir un mayor equilibrio en el desarrollo de la Comunidad Autónoma, tanto a nivel territorial -incidiendo en las comarcas más deprimidas- como a nivel sectorial también. Y hablaba también de la... como un elemento negativo la excesiva atomización empresarial que tenemos en nuestra Comunidad, como un elemento que dificulta la propia competitividad de las empresas. Esos tres elementos creemos que es en los que tendría que seguir incidiendo la Agencia de Desarrollo Económico, y sin embargo no contemplamos ningún objetivo concreto que incida en la consecución de estos objetivos que son absolutamente concretos.

Y, por ejemplo, nos gustaría que en esas declaraciones genéricas que se hacen de la preocupación de la Agencia de Desarrollo por las comarcas más deprimidas, nos gustaría cuál es... -porque lo dice la propia Ley de la Agencia de Desarrollo Económico- cuáles son los planes concretos de actividad y de desarrollo que tiene la Agencia... la Agencia de Desarrollo Económico, pues, en concreto, por ejemplo, para comarcas que han atravesado y que atraviesan situaciones de reestructuración, como puede ser Venta de Baños, con el cierre de la azucarera; o como puede ser la comarca de Veguellina de Órbigo, con el cierre también de la azucarera; o como puede ser, con carácter más general, el conjunto de las comarcas mineras de... de León y Palencia, en donde no sirve el decir que se está manteniendo una actividad para fomentar, etcétera. Habrá que ya concretar, a estas alturas, cuál es la actividad concreta que la Agencia de Desarrollo está desarrollando en cada una de estas comarcas, con cuantificación presupuestaria, que es como, en definitiva, se demuestra esta voluntad política; en estas comarcas y en otras, por supuesto, que están perfectamente identificadas como las más subdesarrolladas de nuestra Comunidad Autónoma, en provincias sobre todo como Salamanca, Zamora o Ávila, y que ahí es donde se tiene que demostrar la voluntad integradora y la voluntad de reequilibrio del desarrollo económico de nuestra Comunidad por parte de la Agencia de Desarrollo.

Porque, si no, al final nos encontramos con que los datos no se compadecen con ningún tipo de triunfalismo a los que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, en donde los últimos años tenemos, a pesar de todo y a pesar de la bonanza agrícola de determinados años que inciden en un crecimiento económico global de la Comunidad, pero que globalmente tenemos un crecimiento inferior a la media nacional. Por lo tanto, eso nos supone que, cada vez, el conjunto de la economía de Castilla y León tiene un menor peso en el conjunto de la economía nacional. Que el resultante de todo esto supone que la ocupación en Castilla y León, ni tan siquiera en estos momentos hemos alcanzado los niveles de ocupación del año noventa-

ta y uno, cuando, sin embargo, a nivel nacional se ha superado con mucho. Eso no quiere decir que a nivel nacional tengamos unos niveles de ocupación para tirar cohetes, ni mucho menos, pero aquí bastante peor, porque ni tan siquiera, a pesar de tener esos niveles de crecimiento económico, hemos alcanzado esa situación.

Y esos desequilibrios territoriales, pues, se profundizan también a la hora de desagregar esos datos de ocupación, cuando, por ejemplo, en algunas provincias, pues, ha habido esos descensos de ocupación tan importantes como en León en un 11%, en Zamora un 12%, en Burgos un 6%; es decir, niveles de descenso de ocupación que tenemos en este momento en relación con el año noventa y uno. Y ahí, en todo este periodo, pues, lógicamente, la Junta, y la Agencia después, pues en absoluto se está jugando un papel para corregir estos desequilibrios, en primer lugar, para conseguir ese mayor crecimiento de la economía en Castilla y León y, en segundo lugar, para corregir esos desequilibrios de desarrollo territorial; en tercero, para también corregir los desequilibrios en el desarrollo sectorial. En la propia referencia que hacía yo antes a la Agencia... perdón, al Acuerdo de Desarrollo Industrial del año noventa y tres-noventa y seis se identificaba claramente la excesiva dependencia económica de Castilla y León en determinados sectores económicos y, sin embargo, seguimos con esa dependencia, incluso agudizada en algunos sectores. Lo que quiere decir que... esperemos que no, pero que la falta de diversificación de la economía de Castilla y León, sectorialmente hablando, no cabe la menor duda que la hace mucho más dependiente y, por lo tanto, mucho más vulnerable ante posibles momentos de crisis.

Y, lógicamente, en momentos de bonanza económica como la que tenemos en este momento, sería un papel fundamental de la Agencia de Desarrollo el intentar, desde esas subvenciones o de la propia iniciativa pública directa, conseguir una mayor diversificación de la actividad económica del conjunto de la Comunidad Autónoma, para no profundizar, de alguna manera, en esa vulnerabilidad de la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, creemos que debe la Agencia -desde nuestro punto de vista- dar un giro radical en lo que es la política de limitarse a repartir subvenciones, con escaso criterio... -desde nuestro punto de vista-, escaso criterio de prioridad territorial y de prioridad sectorial, con escaso criterio de potenciar una... un tejido empresarial más competitivo y, en definitiva, con escaso criterio de buscar la... la inversión que más favorezca a nuestra Comunidad. Y, sobre todo, porque creemos que la Agencia no se tiene que limitar a la subvención de las iniciativas privadas, sino también a una iniciativa pública directa, sobre todo en aquellas comarcas donde no hay...

no existe la suficiente... tejido empresarial para solicitar las subvenciones que... de las diferentes líneas de ayuda que tiene la Agencia de Desarrollo Económico.

Y cuando no hay ese tejido empresarial para solicitar las subvenciones, ¿quién dinamiza el tejido económico en esas comarcas y en esas provincias? Porque, a partir de ahí, la Agencia de Desarrollo Económico, si no hay quién le solicite subvenciones, ¿qué es lo que actúa?, ¿con qué medidas actúa directamente la Agencia de Desarrollo en esas comarcas para conseguir que salgan de la situación de declive económico que tienen en determinados momentos? No hay ningún tipo de línea directa, de actuación directa por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Agencia de Desarrollo. Entonces, son elementos fundamentales que nosotros echamos en falta y que ya lo venimos reiterando.

Esperábamos que por parte... que con la nueva presencia del nuevo Gerente, y teniendo en cuenta aquellas palabras que decía el señor Escudero, que había una etapa cumplida por parte de la Agencia y que empezábamos una nueva, pues que en esta nueva se introdujeran estos nuevos elementos; que -como digo- algunos de ellos están recogidos en la propia ley, otros creemos que se tendrían que añadir, pero que, en definitiva, son necesarios todos ellos para que, realmente, la Agencia de Desarrollo Económico, realmente, pase a jugar ese papel de desarrollo económico y de los objetivos que están planteados en la propia ley, que -desde nuestro punto de vista-, hoy por hoy, no lo está jugando. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señoras Procuradores. Agradecer, en primer lugar, al señor Font su presencia y sus explicaciones.

Hombre, lo primero que tendría que señalarle es que de la inmensa mayor parte de lo que ha dicho es difícil discrepar, porque son datos relativamente objetivos, y valoraciones pues, en cualquier caso, las que uno puede estar de acuerdo en mayor o menor medida. Y, desde luego, eso sí, hay opciones, ¿no? Hay opciones y capacidades de respuesta, y situaciones concretas; y esto es lo que tal vez merecería la pena considerar, en estos momentos en los que el señor Font ya lleva casi un año al frente de la Agencia.

Y bueno, en este año han pasado una serie de cosas y me interesaría saber si han pasado, y ustedes siguen diciendo, a pesar de todo esto, *eppur si muove*, es decir, que siguen pensando que la Agencia y la Junta se mueven. Porque, a nuestro juicio, debería haber algún tipo de cambio de orientación, que no vemos por ninguna parte.

Y esto ya ha sido manifestado antes por el señor García, y compartimos esta valoración.

Es decir, el año mil novecientos noventa y ocho ha acabado, pues, con la desagradable sorpresa de que, en datos objetivos de incremento del número de afiliaciones de la Seguridad Social, por ejemplo, Castilla y León ha sido la última Región española en crecimiento del número de personas ocupadas.

Y no solamente se ha producido este hecho en el ámbito regional, sino que siete de las nueve provincias de la Región han estado dentro de las diez últimas provincias en crecimiento de afiliaciones al régimen general de la Seguridad Social y, en conjunto, a la Seguridad Social. Usted decía que ustedes daban prioridad a provincias como Ávila, León, Salamanca y Zamora, lo cual, desde luego, es de agradecer; luego haremos alguna reflexión sobre si realmente esa prioridad es o no es suficiente. Pero es que ya nos encontramos con que en este mismo caso también está Palencia y también está Soria, que ocupan los números cuarenta y ocho y cuarenta y siete; y también está Segovia, que ocupa el número cuarenta y cinco en lo que es el crecimiento del empleo.

¿Esto es una tendencia del año noventa y ocho? Pues no es así. Es decir, si cogemos los datos de población activa en los últimos... en toda la década de los noventa –y podríamos hacerlos coincidir con la toma de posesión del señor Lucas como Presidente de la Junta y entonces los datos serían todavía peores–, desde el año mil novecientos noventa y uno la población activa ha crecido en España un millón doscientas mil personas. En Castilla y León no ha crecido, ha bajado. Esto no es simplemente un indicador de declive demográfico, porque es verdad que somos, detrás de Galicia, la Región de España que tiene peores indicadores demográficos; somos los que... los que más perdemos población, exceptuando a Galicia. Somos los que tenemos la cohorte de población más escasa de quince a sesenta y cuatro años; ya, en eso, incluso superamos a los gallegos. Es decir, que seguimos teniendo... Y éste no es un problema sólo de caída de natalidad, porque tenemos más natalidad que otras Comunidades Autónomas; éste es un problema derivado de flujos migratorios. Es decir, seguimos teniendo emigración de talentos.

¿Y a qué se debe todo esto? Pues, por ejemplo, ¿a que en la Región no hay Universidades? ¡Qué va! Si tenemos más universitarios por media que el conjunto de la media nacional; somos la Región de España que tiene más universitarios. O sea, no es un problema de formación. O sea, si aquí viene gente a estudiar; el problema es que después de estudiar se van fuera a trabajar. Y sobre esto, ¿qué hacemos? Yo no le he oído decir a usted ni una sola palabra de cómo podemos abordar el problema de flujos migratorios, por ejemplo, que es un problema que a nosotros nos preocupa mucho. Porque no entendemos que sea razonable que en estos momentos estemos

soportando lo que soportábamos en los años sesenta, y es el impacto territorialmente desigual del desarrollo económico en España. O sea, ¿por qué nosotros tenemos que formar gente para que se vaya a trabajar fuera de la Región? Y esto es lo que está sucediendo en estos momentos.

Y podría seguir abundando en datos: pues, somos la Región de España –también quitando a Galicia– que tiene el menor Valor Añadido Bruto por ocupado. Somos la Región de España... en este caso solamente está por encima... por debajo de nosotros Asturias, o sea, la penúltima en tasa de actividad; somos la que tiene la tasa de actividad más baja. Tenemos una serie de indicadores relativamente preocupantes.

Porque, claro, en una... en un momento de internacionalización y de globalización de las estructuras y de la actividad económica, pues es evidente que si en España las cosas van bien, en Castilla y León van bien, y si en Europa van bien, en España van bien. El Ministro de Economía decía en una ocasión –y Vicepresidente Segundo del Gobierno– que nuestros límites de fluctuación en cuanto a la evolución del Producto Interior Bruto en Europa están entre siete décimas y un punto. Si en Europa el Producto Interior Bruto crece tres puntos, nosotros podemos crecer dos, o podemos crecer cuatro, pero no vamos a crecer cuatro puntos más ni cuatro puntos menos. En Castilla y León, respecto de España, la relación sería más o menos la misma, a pesar del peso del sector agrario.

Nuestro problema no es de falta de crecimiento económico; nuestro problema es que, con tasas de crecimiento del Producto Interior Bruto muy similares o incluso superiores a las de la media nacional, no creamos empleo. Seguimos provocando emigración y nuestro Valor Añadido Bruto por ocupado sigue siendo muy inferior; nuestra tasa de actividad sigue siendo muy inferior; tenemos un problema preocupantísimo de bajísima tasa de actividad femenina. No ha hecho ni una sola referencia al problema de las mujeres ni a una línea de actuación en la que puedan ustedes, pues, no sé, lanzar un mensaje de mínima esperanza a las decenas de miles de mujeres de Castilla y León que están en estos momentos esperando encontrar un empleo.

Y bueno, pues ustedes siguen, pues, al ritmo en el que se fijaron hace tres o cuatro años, y suceda lo que suceda. Da esa impresión, señor Font. Yo sé que es usted un buen profesional y que usted ha hecho un discurso coherente desde el punto de vista de las aplicaciones económicas, pero no es, probablemente, un discurso que en estos momentos entusiasme a la sociedad de nuestra Región, de Castilla y León. Porque nosotros estamos viendo que crecemos, aunque... aun creciendo más que los demás, crece menos el empleo, crece menos la actividad, se atenúan menos las desigualdades territoriales que en otras partes de España. Y queremos saber por

qué y queremos saber de qué manera se puede hacer para que esto no sea así.

Y claro, tenemos problemas –que, además, ya no es en el conjunto de la Región, sino es en el propio seno de la Región– de distribución interna del crecimiento. Usted ha comentado que en las líneas de la Agencia se da prioridad a Ávila, León, Salamanca y Zamora. ¿Cuál es la valoración que se hace desde la Agencia de las prioridades territoriales? Porque, según las estadísticas que ustedes mismos publican, el gran núcleo de todas esas subvenciones que ustedes generosamente reparten se sigue concentrando en una serie de núcleos de población de Castilla y León. Y sigue habiendo provincias en las que la creación y la inversión sigue siendo bastante marginal.

En ese sentido, ¿van ustedes a seguir por esa línea o van a desarrollar nuevas líneas de actuación? Nosotros hubiéramos preferido –lo dijimos cuando comenzó la Legislatura, y lamentamos tener razón, y lamentamos tener razón–, hubiéramos preferido una estrategia más territorializada de desarrollo para Castilla y León. Nosotros seguimos pensando que en una Región de cien mil kilómetros cuadrados no vale el "café para todos"; que, por desgracia, el componente industrial en algunas zonas de la Región va a ser muy difícil de desarrollar; y que hubiera sido razonable incentivar más en esas zonas de la Región el sector servicios, el turismo, los yacimientos de nuevos empleos, etcétera, etcétera, etcétera.

Con las políticas más horizontales de la Agencia, pues se concentra más el crecimiento económico. Se concentra más el crecimiento económico en algunos sitios, y en otros sitios el crecimiento es mucho menor. Y me gustaría saber si ustedes van a seguir en la misma dirección, o van a incentivar más las líneas de apoyo a los territorios con menos capacidad de generación de empleo, que cada vez van siendo más. Porque ahora, ya, si nos refiriéramos a los que están por debajo de la media nacional, tendríamos que hablar de ocho provincias en nueve en afiliaciones a la Seguridad Social. Y si lo hiciéramos siguiendo otros parámetros, pues, probablemente, ya no hablaríamos de cuatro provincias, sino de cinco o de seis.

¿Qué es lo que pasa con el gasto en investigación y desarrollo? Hombre, tampoco tiene demasiada explicación que después de toda la ingente cantidad de dinero administrada por la Agencia y gastada por la Junta en estos años en la Región, nos encontremos con una situación que es más o menos la siguiente: siendo la Región de España que tiene más universitarios, mayor porcentaje de población universitaria dentro de las cohortes de edad en las que esa población abunda más, de dieciocho a treinta años, sin embargo, seguimos teniendo un gasto en investigación y desarrollo muy inferior al de la media nacional; lo midamos como lo midamos: en términos absolutos, en relación a la población, en relación al Valor Añadido Bruto por ocupado o al Valor

Añadido Bruto en función de otras magnitudes. Tenemos menos investigadores que otras regiones que tienen menos universitarios, menos riqueza y menos Valor Añadido Bruto que nosotros incluso. Y esto, en fin, ¿qué explicación tiene? Pues, pues algo tendremos que decir de esta cuestión.

Vamos a seguir con los centros tecnológicos, etcétera. Trabajamos bastante con el anterior Director de la Agencia en torno a una serie de cuestiones. ¿Qué va a pasar con los centros tecnológicos?, ¿tiene que haber más?, ¿tiene que haber menos?, ¿vamos a ser capaces de tener un modelo tecnológico que realmente implique a la actividad privada en Castilla y León? Pues no tenemos tampoco demasiadas precisiones en torno a esta cuestión.

Y en cuanto a las líneas de trabajo de la Agencia, pues tengo que coincidir con el señor García. Hemos visto en su exposición una enorme dosis de continuidad y una falta bastante, a nuestro juicio preocupante, de innovación.

Nos gustaría saber, por ejemplo, si la Agencia de Desarrollo va a comprometerse con algunas de las resoluciones de las Cortes de Castilla y León, que hemos votado por unanimidad en este Parlamento Regional, en relación con la periferia de la Región, con los núcleos de la Región que en estos momentos están... son fronterizos de Portugal o son limítrofes con Comunidades Autónomas... otras Comunidades Autónomas del Estado español.

Nos gustaría saber si la Agencia ha progresado o no ha progresado en la gestión de fondos europeos. Si recuerda usted, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, hace pocos meses en estas Cortes, yo le solicité que me remitiera por escrito –como lo hizo muy amablemente– las cantidades... los derechos pendientes de cobro correspondientes a fondos europeos de los ejercicios del noventa y seis y noventa y siete que estaban, pues, sin aplicar, sin recibir todavía en los presupuestos de la Agencia. Eran miles de millones de pesetas. ¿Cuál es la cantidad que en estos momentos tenemos pendiente de ejecución de fondos europeos? ¿Siguen siendo esos miles de millones de pesetas, que son más de 10.000 si contamos ya el presupuesto del noventa y ocho, o algo me imagino que habremos mejorado? Pero nos gustaría saber si realmente la mejora es relevante o no es relevante.

Nos gustaría saber si, realmente, tienen ustedes una estrategia –que, desde luego, debería ser compartida por la propia Consejería y la Dirección General de Trabajo– sobre las situaciones de crisis, sobre las crisis industriales. Aquí lo hemos dicho, en esta Comisión, reiteradas veces –mis colegas de todos los Grupos me lo han oído decir en más de una ocasión–: no podemos estar haciendo de la casuística... ya no de la necesidad, virtud, sino de

la casuística, principio general. Aquí cada vez que tenemos una crisis industrial, un expediente de crisis, un expediente de regulación de empleo, pues tenemos que innovar, porque no tenemos protocolizado un mínimo procedimiento que nos permita, por ejemplo, actuar de manera común ante cada crisis. Y ante cada crisis, lógicamente, si no hay un protocolo de actuaciones comunes, pues lo que hay son reivindicaciones maximalistas: con los expedientes de regulación, que no se apliquen; y con los incentivos económicos, pues que se den todos. Y al final, eso, por desgracia en algunas ocasiones, pues se traduce en un mal uso del dinero público; y en otras ocasiones se traduce en que, a lo mejor por falta de uso del dinero público, se perjudica al empleo.

En conclusión, a nuestro juicio, la Agencia debería orientar más decididamente sus actuaciones hacia la búsqueda de creación de puestos de trabajo, de promoción de yacimientos de nuevos empleos, y a la promoción de las áreas territorialmente más débiles en crecimiento del empleo y en crecimiento de la actividad económica en Castilla y León.

Nosotros creemos que la Agencia ha desarrollado una filosofía que a nuestro juicio es profundamente equivocada: una estrategia similar en todo los territorios que al final conduce, inevitablemente, a un incremento de las desigualdades en el seno de la propia Comunidad Autónoma y que, además, deja en peor lugar a la Comunidad Autónoma, en lo que es el aprovechamiento de las bonanzas del ciclo económico, para conseguir acercarse al resto de Comunidades Autónomas de España.

Pensamos que otra serie de actuaciones que nos parecieran relevantes: el incremento de la investigación y el desarrollo... a fin de cuentas, todas las propuestas que existían en el Plan Tecnológico Regional -que yo me temo que muchas de ellas van a volverse a quedar en el papel-, pues tampoco vemos ahí, en esa dirección, un nuevo impulso. En lo que son las necesidades del mercado del trabajo, que, a fin de cuentas, es en estos momentos la principal de las preocupaciones de alguien que gestiona programas económicos, pues no vemos una atención preferente ni a las mujeres ni a los jóvenes, y vemos cómo los indicadores de Castilla y León, tanto en población activa como en población ocupada, tanto en paro registrado como en número de ocupados, tanto se utilice la EPA como los datos del Inem -nos da igual-, nos indican que estamos a la cola del crecimiento de los números de puestos de trabajo de España. Pues no nos parece que realmente este conjunto de circunstancias sean como para que lo único que escuchemos aquí esta tarde sea un poquito más de lo mismo. A nosotros nos gustaría que pudiera haber algún cambio de dirección.

Yo creo, realmente, que si no existe este cambio de dirección es porque aquí hay un modelo político que está agotado; un modelo político que ya se sabe lo que va a

dar de sí, que los ciudadanos pueden volver a votar dentro de cinco meses, porque eso no quiere decir nada, pero, evidentemente, que ya se sabe qué es lo que va a hacer y lo que es lo que no es capaz de hacer, porque lleva doce años siendo incapaz de hacer. Y que, realmente, si los ciudadanos comparten nuestros criterios, pues la única opción posible es que exista un cambio de gobierno en esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, al señor Font por la exposición y la comparecencia que ha realizado, que, desde nuestro punto de vista, hacemos una valoración de la misma muy discrepante de los Grupos Políticos que me han precedido en el uso de la palabra.

Nosotros ya conocemos la estrategia política en estas Cortes, en esta Comisión, por supuesto. Posiblemente a usted, pues le pille más de sorpresa el escuchar aquí, pues, la serie de críticas -muchas de ellas globales- a una acción política que aquí ha escuchado. Pero yo le animaría a que no se deje sorprender, o le indicaría que no se deje sorprender, que esto es un sistema habitual de debate en las Cortes; y usted viene aquí, en cierta medida, para que determinados Portavoces aprovechen para golpear todo lo que puedan al Gobierno Regional en su cabeza. Y desde este Grupo sabemos que ésa no es su labor, que las directrices políticas son responsabilidad de otros -que por aquí han estado y aquí comparecen-, y los Grupos Políticos tienen ocasiones abundantes para hacer esas críticas a quien deben. Pero insisto que desde su labor técnica, a pesar de su labor técnica en la Agencia y de su experiencia en la misma -ahora como Gerente y antes como Jefe de División de Incentivos-, pues, en fin, los Grupos Políticos aprovechan cualquier ocasión -y no iban a desperdiciar ésta- para hacer ese tipo de críticas.

Y así, pues hemos oído a lo largo del debate, pues nuevamente, pues una serie de datos; datos, por supuesto, todos negativos. Nadie habla del PIB de Castilla y León que ha crecido el año pasado muy por encima de la media nacional; nadie habla de... en fin, de todos los datos positivos, incluido el Índice de Precios al Consumo y muchos otros, sino que se aprovechan los datos, en una toma de datos sesgada y se mezclan todos, para al final hacer ver lo mal que va la Región. Yo no sé si al final parece un deseo de que cuanto peor, mejor, para así tener alguna opción política distinta a la que realmente se tiene en unas próximas elecciones.

Desde nuestro punto de vista, cuando se habla también de datos negativos, y somos conscientes de que hay que mejorar los datos económicos de la Comunidad -y

por eso están luchando ustedes desde la Agencia, y usted como principal responsable, habría que preguntarse también de dónde venimos.

Desde el Grupo Popular reconocemos lo que son las dificultades por todos los conceptos: las dificultades para un verdadero desarrollo territorial equilibrado; todas las dificultades –que son realmente históricas– en infraestructuras, de tradición empresarial, y en esa transformación de políticas pasivas –que se venían aplicando– en otras políticas activas para conseguir un mayor bienestar social y un mayor nivel de empleo.

Y usted, en ese sentido, ha sentado bases de actuación de la Agencia que nosotros compartimos. Porque desde una visión de una economía global, desde una visión –creemos que ya aceptada por casi todas las fuerzas políticas– de que la economía de mercado es la mejor economía de las posibles, y fracasadas otras en otros tiempos, pues está claro –y usted lo ha puesto de manifiesto con meridiana claridad– que el interés público está en crear riqueza, pero debe ser la iniciativa privada la que tenga ese tirón final, ese impulso final para crearlo. Y demostrado está que son las pequeñas empresas, son las pymes de nuestra Región, y de España, y de Europa, las que verdaderamente generan empresas. En definitiva, las Administraciones deben crear los marcos adecuados de desarrollo y son las empresas privadas quienes deben dar ese último paso.

Y me ha gustado mucho oírle, pues, factores que tan negativamente han incidido en la economía de la Región, como es, por ejemplo, la falta de tradición empresarial. Yo creo que en España, y especialmente en regiones como la nuestra, pues hemos vivido muchas épocas en las que cualquier encuesta decía de los jóvenes que lo que querían ser es funcionarios –y sin que sea ningún comentario peyorativo, por supuesto, para los funcionarios–; pero eso, al fin... al fin y a la postre, hace pues que las empresas no se creen en la medida que se deben crear y, al final, que la palabra que usted ha puesto de manifiesto varias veces como clave, que la competitividad en nuestra... de nuestra Región sea cada vez menor.

Nos ha gustado mucho oírle hablar de las prioridades; las prioridades que ya conocíamos y que consideramos que están en el buen camino, en el camino que ya la Agencia venía desarrollando: en esa creación de nuevas empresas, en esa formación, labores de formación, en ese apoyo a las pequeñas y medianas empresas para que no pierdan el paso de los cambios tecnológicos, y la internacionalización con la colaboración de la empresa pública Excal.

Nos ha gustado mucho oírle en algo que yo creo que es de Perogrullo, pero conviene repetir, que el desarrollo es una labor de todos, que no se puede hacer formación, etcétera, si no es con las Universidades, las empresas; que no se pueden desarrollar zonas concretas si no es con

la colaboración de los Ayuntamientos, Diputaciones y de todas las Administraciones Locales.

Y, en definitiva, nos ha gustado mucho oírle... volver a oír algo que sabemos que es una pauta de actuación de todas las Consejerías, que el desarrollo es algo de todos y que todos tenemos que estar involucrados.

Si nos atenemos a lo que hemos oído con anterioridad en gran medida, pues estaríamos hablando de no aportar ninguna idea, de no aportar ninguna solución, y simplemente de poner problemas, poner chinitas, en el camino de lo que consideramos es una trayectoria adecuada.

La ADE en sus tres años, pues, ha pasado –y creemos que ha superado con nota– la fase de consolidación y de rodaje, y que el hecho, pues simplemente, con los Presupuestos que tenemos tan recientes, recién aprobados, de que este año aumente su presupuesto en un 10%... un 10%, cuyo valor cuantitativo y su valor relativo se acrecienta en los momentos de estabilidad económica por los que atravesamos, pues está claro que ese logro de los 15.000 millones de presupuestos para la ADE... una ADE con un gasto muy contenido, que es, prácticamente de toda la Junta, pues el menor aumento del peso de la Administración para la Agencia, pues eso hace también que nosotros podamos hablar y estemos satisfechos del nivel de eficacia de la Agencia.

Porque también conocemos cómo se desarrolla la labor de la ADE, qué plazos se están cumpliendo; algo de lo que el empresariado se estaba quejando, yo creo que ya tradicionalmente: de los retrasos, de los papeleos, de la burocracia, que es algo con lo que la nueva gestión de la ADE desde su creación ha luchado por romper esa inercia, por ese desánimo que había en el mundo empresarial para acudir a la Administración Pública. Creemos que es uno de los grandes logros en estos momentos de la Agencia. Y por eso le animamos a continuar en ese camino; continuar en el camino de los centros de dinamización y de las acciones sectoriales por ese... para lograr y para luchar contra ese desequilibrio territorial. Compartimos esa inquietud.

Y nos gustaría sí saber, aunque sea una visión que ahora podamos ver muy lejos, si la Agencia está iniciando o tiene previsto dar pasos para cuando salgamos del Objetivo Uno... y estamos seguros que vamos a salir y damos por hecho que el aumento del desarrollo y esa competitividad respecto al resto va a hacer que en el siguiente plazo estemos ya con el 75% del Producto Interior Bruto sobre la media europea y desaparezcan, pues, gran parte de los incentivos; qué tiene previsto la Agencia realizar con esa fecha, que –vuelvo a insistir– nosotros consideramos fija, y que sí consideramos que tiene que suponer para la Agencia pues un definitivo vuelco entre lo que es una política de subvenciones, con esos fondos europeos en gran medida, a lo que es una política de servicios, que, por otra parte, ya se está

iniciando y se está llevando a cabo –como decía antes–, pues con todas las labores de formación y asesoramiento para las empresas.

Éstas son nuestras... nuestras sugerencias. Y vuelvo a insistir en el ánimo que damos al Director Gerente, porque creemos que las líneas de actuación de la ADE son correctas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Cot. Para contestar a los distintos Portavoces, señor Font, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Muchas gracias. Bueno, yo quisiera previamente, un poco, insistir en el problema del desarrollo que tienen estas regiones que sufren un atraso que no... que no es circunstancial; deriva –como yo creo que todo el mundo reconoce– a causas muy profundas, subyacentes, y que es muy lenta la corrección de esas causas.

Desde el punto de vista de las políticas de desarrollo regional, se contrasta que no se pueden dar bandazos; los bandazos desorientan profundamente a los agentes económicos, aunque puedan tener la sana intención de innovar, que es necesario ir mejorando, viendo lo que en otras zonas... y lo hacemos. Estamos continuamente comparando las actuaciones que se hacen en las zonas más desarrolladas de Europa y tratando de adaptarlas a las peculiaridades de Castilla y León que por su extensión, por sus problemas demográficos, obedecen a causas mucho más profundas que las estrictamente económicas o de naturaleza social, etcétera, que yo creo que, francamente, rebasan las funciones que las Agencias de Desarrollo tienen atribuidas en toda la Unión Europea; para eso hay otras actividades de las Administraciones y otras políticas.

La actuación de la Agencia hay que enmarcarla en que la política de desarrollo regional tiene una cierta planificación; a nivel de Región, está el Plan de Desarrollo Regional, que concluye este año noventa y nueve. Es decir, todas estas innovaciones que se están proponiendo y que, desde luego, habrá que recoger y mejorar, es necesario incluirlas en el nuevo Plan de Desarrollo Regional que se está elaborando, y que habrá de contrastarse con la Unión Europea y dotarse de los fondos, que todavía tenemos la ocasión, durante el próximo ciclo del dos mil al dos mil seis, de poderlo cofinanciar y acceder a una serie de fondos fundamentales para el desarrollo de esta Región; deben... deben de recogerse esas políticas, esas actuaciones, y desarrollarse y aplicarse como se ha hecho hasta ahora.

Es decir, los fondos que maneja la Agencia, en un 50% proceden de programas aprobados, que entraron en vigor en el año noventa y cuatro, que concluyen en el año

noventa y nueve, y que habrá que hacer una valoración; se están haciendo, lógicamente, las valoraciones pertinentes y corregir en aquellos casos que se vea que esas medidas no pueden, a lo mejor, podían haberse mejorado, pues, debe de recogerse. Y por eso, para el próximo ciclo de programación del desarrollo regional de esta Región, la Agencia será un instrumento que podrá aplicarlo con mucha más experiencia, mayor eficacia, pues será un instrumento mucho más rodado, y los efectos y más... las medidas más contrastadas, y se dejarán notar con muchísimo más rendimiento; que ya, de por sí, entendemos que se ha alcanzado, puesto que poner en marcha un organismo de este tipo y todas estas cuestiones de desarrollo regional son muy lentas, hay que tener una enorme tenacidad, en... tanto en las Administraciones; no se pueden estar cambiando –insisto– de la noche a la mañana, ¿eh?, hay que evaluar los resultados, es complejo, es así en todo el mundo desarrollado, y esperaremos que eso se pueda sustanciar.

En cuanto a la corrección de los desequilibrios, el desarrollo económico que en el modelo económico vigente es un desarrollo endógeno y en colaboración con el sector privado. Entonces, hay que... y se está haciendo un esfuerzo que es difícil, precisamente; si en todas las regiones es muy difícil el desarrollo en estas zonas que han quedado relegadas y que siempre han estado dotadas de peores infraestructuras, etcétera, pues todavía el esfuerzo es mucho mayor. Pero no se pueden crear actividades artificiales, tienen que basarse en la viabilidad de las actividades económicas que allí se desarrollen.

Y, evidentemente, la labor de... la creación de las infraestructuras, la dotación de las mejoras de esas infraestructuras que en la zona oeste de la Región, que es la menos desarrollada, pues dará sus frutos, a medio y largo plazo, y facilitarán un abaratamiento de los costes, una mayor integración, y una mayor proximidad a los centros de actividad; que, lógicamente, es así, el sistema económico, es decir: la proximidad a los centros de actividad genera desarrollo y la... es un lastre la separación y la perifericidad como tiene esta Región y mucho más estas provincias más alejadas.

La captación de inversiones en... para estas zonas, por esas circunstancias, –si es difícil con carácter general, porque hay una verdadera lucha entre todas las regiones europeas –y muy bien dotadas presupuestariamente– con bastante mucha más riqueza, porque todavía se permite que puedan tener actuaciones de captación de inversiones, pues en estas zonas todavía es mucho más difícil. Desde luego, lo que parece lógico es forzar excesivamente en las decisiones empresariales de obligar a... necesariamente a que se sitúen en unas provincias que, a lo mejor, todavía, para determinadas actividades no logran tener el atractivo, y perderlas para la Región en una situación ya forzosa de decir o sí o no. Parece lógico que habrá que impulsar y seguir impulsando en la medida que

se pueda hacer –por la política de la competencia, por los fondos que se dispongan–, los motores de crecimiento de esta Región, que sí que están, evidentemente están concentrados en determinadas provincias, para que luego, el día de mañana, a lo mejor, puedan tirar del resto de esas zonas, como estas provincias, a su vez, recibieron los influjos benéficos del desarrollo muy polarizado que había en los años sesenta en España.

Es decir, que creemos que sería muy equivocado no seguir apoyando las zonas más evolucionadas, más desarrolladas, sin ninguna alternativa de decir: bueno, pues se perdería para la Región. Yo creo que eso sería un lamentable error para el desarrollo económico de esta Región.

Las medidas del desarrollo regional –y eso es una imposición de la Unión Europea en materia de ayudas– tienen que ser horizontales. Tienen que ser horizontales, no pueden ser de carácter sectorial exclusivamente; es decir, no se autorizan. Entonces, dentro de esa horizontalidad, lo que se permite es que se primen determinadas zonas dentro de una valoración objetiva, puesto que yo he enunciado antes los criterios, que son criterios tipificados y aceptados por todas las Administraciones, que pretenden recoger el impacto socioeconómico de una determinada inversión en una zona.

Como muestra de ese aspecto discriminador de la intensidad de las ayudas y de las subvenciones, yo puedo decir que, en el año mil novecientos noventa y ocho, las cuatro provincias menos desarrolladas de la zona oeste recibieron una intensidad en ayudas a la inversión, en ayudas a la inversión, teniendo en cuenta que influye en la creación de puestos de trabajo, la tecnología, la vocación exportadora de los proyectos, recibieron una intensidad media de ayuda del 28,2%, mientras que las subvenciones, la intensidad media de las subvenciones en las provincias buenas... en las provincias buenas, Burgos, la zona este, alcanzó el 19%. Es decir, se discrimina, se discrimina a favor de las zonas menos desarrolladas.

Y además, en zonas como las cuencas mineras, que afectan a una provincia como León y al norte de Palencia, tienen un peso en el PIB provincial importante, hay actuaciones a nivel de estado, como es la del Ministerio de Industria, que dada la gravedad de los problemas se recurre a unos instrumentos muchísimo más potentes que la dotación de los medios que dispone de la Agencia, aun no siendo pocos, porque esta Agencia, desde el punto de vista de la dotación presupuestaria que tiene con respecto a las españolas para ayudas, es la primera en España.

Bueno, hay... por ambos Grupos se ha indicado que... en cuanto a la creación de puestos de trabajo, por la coyuntura que estamos en este momento, que ya ha conocido la evolución de los puestos de trabajo en el mes de enero. Las medidas de estas políticas son estructurales, es decir, no son coyunturales. La coyuntura es variable,

depende de la actividad económica general, y... es decir, el hecho de que una determinada actividad productiva industrial se consiga localizar aquí, o se genere en ese territorio, puede que en un momento determinado tenga un nivel de ocupación dado, que se comprueba para poder acceder a la subvención –es una de las condiciones fundamentales–, pero que por la coyuntura favorable ese nivel de ocupación se incremente: en vez de trabajar un turno, se trabaja a dos turnos, incluso a tres turnos, con una misma estructura productiva.

Si la coyuntura de esa empresa en concreto y en general o particular de la empresa, por las ventas, por la evolución, por las circunstancias empresariales en concreto, puede disminuirse el grado de utilización de esa estructura productiva. De tal manera que las medidas estas pretenden el equipamiento industrial, el que exista en una infraestructura o en un equipamiento productivo que se mejore, que se incremente en la Región. El cómo funciona en una determinada coyuntura depende, evidentemente, del conjunto de la actividad que en ese momento... general y particular. Y ahora, evidentemente, yo he dicho que la evolución general de la economía facilita enormemente la convergencia y la disminución de las disparidades regionales, con más o menos intensidad.

Quizá es cierto que tenga menos intensidad en esta Región, es cierto. Yo lo que creo es que se debe a que estas regiones parten de una productividad inferior, ¿eh?, es decir... Todavía yo no dispongo de la estadística correspondiente al periodo que acaba, del noventa... la estadística referente al PIB regional. Pero por ejemplo, del año ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho que sirvió de base, la productividad en ecus por persona ocupada en Castilla y León era el 69,7% de la media europea, que significa que gran parte de las inversiones inicialmente del sistema productivo de Castilla y León, lógicamente, tienen que ir a ganar productividad. Y cuando sean más competitivas, eso dará lugar, cuando se sitúen en el mercado, sean más competitivas, logren exportarlo, logren internacionalizarse, tengan nuevos productos, innoven, se transformará, alcanzará un nivel de productividad y competitividad adecuado, en creación de nuevos puestos de trabajo porque irán a más.

Quizá eso sea la explicación de que quizá, a lo mejor, con respecto a otras zonas más desarrolladas que tienen un nivel de productividad mucho mayor, evidentemente, cualquier coyuntura favorable tiene una actuación mucho más directa en los puestos de trabajo, porque los puestos de trabajo que ya tienen son muy productivos. Se irán haciendo inversiones para ganar productividad, pero tienen mucha más posibilidad de crecer y crear empleo con inversiones que generen puestos de trabajo.

El gasto en I+ D –es así– es inferior. El Plan Tecnológico Regional, que –como ya hemos tenido ocasión de

comentar y se ha examinado varias veces— se elaboró por la Unión Europea con carácter piloto, se está ejecutando muy favorablemente.

Y ya con esto voy a dar contestación a Su Señoría del Grupo Socialista. Tengo los datos del año noventa y siete, las previsiones del PTR, la inversión en I+ D, propiciada por el Plan Tecnológico Regional, era 14.750 millones de pesetas de todas las instituciones que realizan actividades de I+ D en Castilla y León. Y en el año... los datos del noventa y siete, todavía del noventa y ocho no lo disponemos porque depende... hay organismos de la Administración Central, se han invertido y comprobado 16.762 millones; es decir, un 14% más. Se está cumpliendo el Plan Tecnológico Regional.

Y en la gestión de los fondos europeos, la dependencia del Presupuesto de la Agencia en cuanto a ingresos, yo he dicho que es alta, depende de los fondos estructurales, tanto de la propia subvención global como del Programa Operativo, como del Programa... el Programa Operativo del Fondo Social Europeo. La ejecución que hemos tenido este año en créditos obligados, partiendo de un crédito definitivo de 20.308 millones, ha sido del 74,77%; se ha mejorado un 1%. Y, en términos absolutos, los créditos reconocidos u obligados han sido de 15.185 millones, frente al año pasado que se reconocieron obligaciones por 12.089 millones; es decir, se han generado obligaciones por 3.095 millones más, en términos absolutos, que ya, de por sí, el presupuesto de la Agencia, ya en el noventa y siete, tuvo una... un alto incremento.

En cuanto a la gestión de los Fondos Europeos, yo envié a Su Señoría los datos de los fondos estructurales de las cuotas Feder que nos debían, que por retrasos, que por retrasos en la gestión administrativa, tanto del Estado como de la Unión Europea —porque todo esto tiene mucha tramitación—... y que nosotros, la Agencia había ejecutado pero que todavía no había llegado, el retorno correspondiente.

En cuanto a la subvención global, en el año mil novecientos noventa y siete adquirimos compromisos por 2.081 millones; en el año mil novecientos noventa y ocho hemos adquirido compromisos de ejecución de la subvención global por 5.715 millones, es decir, ha tenido un incremento, en términos absolutos, de 3.634 millones, que es un 174%.

En liquidaciones, lógicamente, de la Unión Europea, la parte correspondiente a las cuotas Feder, pasamos de 435.000.000 en el año mil novecientos noventa y siete, a 2.442. El resto son fondos autónomos.

El Programa Operativo ya está en... ejecutado en su mayor parte; ya la anualidad del noventa y ocho va a

menos, y mucho más la del noventa y nueve. Y entonces ahí ha habido una disminución, porque, lógicamente, ya no queda apenas cuota de ejecución.

En cuanto a la iniciativa comunitaria pyme, que se gestione desde la Agencia de Desarrollo, en virtud de un Real Decreto de cesión de estas medidas de ejecución por parte del Estado, en el año mil novecientos noventa y siete no hubo ejecución de la iniciativa pyme. Y hemos pasado de un presupuesto inicial de 1.000... de 886.000.000 a un presupuesto definitiva de 1.403 millones; presupuesto que nos han asignado en función de la ejecución que hemos tenido. En la iniciativa pyme, somos la segunda Comunidad Autónoma después de Valencia, la que más está ejecutando. Pero es que para el año mil novecientos noventa y nueve, por la intensidad y la cuota ejecutada que nos han asignado, ésta va a suponer del orden de 3.500 millones. Es decir, que tenemos un reto muy importante como consecuencia de ser los segundos posicionados en la gestión, dentro del Estado, para la iniciativa pyme.

La liquidación de los 1.402 millones de créditos que nos transfirió el Ministerio de Economía, se adquirieron compromisos por 1.391 millones y se abonaron liquidaciones por 743.000.000, que es de las más altas conseguidas en España.

Bueno, en cuanto a otras medidas relativas... específicas a jóvenes y mujeres, perdonen que insista, pero tienen que programarse debidamente en los instrumentos adecuados, que se plasmen en determinadas políticas y medidas efectivas y que se confíe su gestión a la Agencia de Desarrollo Económico; toda vez que la Agencia es un organismo especializado en determinadas funciones relacionadas con las políticas más de cara a la empresa de... de la actuación de la Administración Regional.

Y en cuanto a la interesante pregunta que ha formulado el representante del Grupo Popular: ¿qué va a pasar después del Objetivo Uno? Evidentemente, es una... es una pregunta muy seria, porque hasta ahora nos estamos beneficiando de una cuantía muy importante de Fondos Europeos, eso sí, en una competencia muy dura con... con otras Regiones. La verdad es que todavía no se sabe cómo va a quedar muy bien todo este tema de los fondos estructurales en cuanto a cuantías, porque no están aprobados los reglamentos; parece ser que tiene que sustanciarse en breve todo esto. Pero nosotros —como yo he indicado anteriormente— estamos tratando de ver qué hacen otras Agencias similares correspondientes a regiones más desarrolladas; es decir, qué tipo de actuaciones están llevando, y que son Agencias que no tienen que gestionar administrativamente los fondos derivados de las Regiones Objetivo Uno, sino que son fondos... carecen apenas de fondos derivados de las Regiones Objetivo Uno. Sí son más activas en la captación, en pie de condiciones con el resto de los Estados miembros, de fondos de los programas europeos de carácter general. Y

para eso hay que llevar una política de movilizar a las empresas, informar de las posibilidades, con técnicas de partenariado; hay que tener unas estructuras de información, mucha presencia en la Comisión Europea.

Aquí, evidentemente, esta Región, el grueso de la gestión va destinado a los fondos de Objetivo Uno, que son, fundamentalmente, pues son destinados a infraestructuras, a incentivos duros, en cuanto a financiación de inversiones, etcétera.

Las Agencias más desarrolladas lo que pretenden es fomentar el trabajo de las pymes en red. Bien es verdad que corresponden a Regiones menos extensas, es mucho más fácil la comunicación; aquí la extensión es un cierto lastre en la comunicación entre las empresas y... y la Administración. Y al estar más vertebrados los sectores y trabajar en red, esto les permite especializarse y lograr una competitividad mucho mayor.

Entonces, la tendencia de estas Agencias de las zonas desarrolladas es a prestar unos servicios de información de utilidad pública, que no... el mercado normalmente no... no puede ofrecer.

Por ahí, ése es el camino que se ha iniciado. Se ha iniciado ya con los sectores estratégicos de la Comunidad un... se va a iniciar ya un diálogo, una organización con la metodología *cluster* para tratar de vertebrarlo. Se han recogido los más... los que pueden tener más importancia para la economía regional. Y el día de mañana eso no quede ahí, puede esa metodología aplicarse a otros sectores. Una vez que los sectores vayan vertebrándose, vayan conociéndose, vaya descubriendo sus posibilidades de cooperación, sus sinergias, sus posibilidades de colaboración, sus vacíos en actividades que, pudiendo hacerse en la Región, a lo mejor tienen que encargarse con peor coste, y que todo eso incide en la competitividad de todos, pues indudablemente se facilitará mucho más la eficacia del sistema productivo. Y son acciones de tipo intangibles e inmateriales que... está contrastado; por lo menos, la experiencia de estas Agencias se revela como enormemente positivo y necesario para el futuro de estas zonas que ya... tienen capacidad ya de despegue, que ya no tienen la necesidad de ser asistidas con este tipo de medidas que hemos conocido durante estos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Font. Se abre un turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. De una manera breve, porque el señor Gerente... pues bueno, pues, en lo fundamental, ha sido una contestación pues autojustificativa de lo que son las líneas de la

Agencia de Desarrollo, sin querer entrar en lo que tendrían que ser -desde nuestro punto de vista- innovaciones sobre lo que ya se vino haciendo, y que no está teniendo los resultados que necesita esta Comunidad, tanto a nivel de desarrollo como de crecimiento, como de creación de empleo.

Y... y en otros elementos que se ha planteado, de por qué no se afrontan por parte de la Agencia de Desarrollo actividades que vienen recogidas en la propia Ley de Constitución de la Agencia de Desarrollo, y que la propia Agencia se limita, pues, a la... a repartir o distribuir subvenciones, sino a abordar el tipo de actividades que vienen contempladas en la... en la propia Ley, y que, sin embargo, no se... no se realizan.

No puedo dejar de contestar a lo que se ha mencionado por el Portavoz del Grupo Popular, de, como siempre, pues bueno, intentar descalificar las intervenciones -en este caso de Izquierda Unida-, o sobre todos los datos que se aportan, pero, curiosamente, sin aportar ningún dato. Es decir, ése es el rigor con que nos tienen acostumbrados, ¿no?, decir: "sus datos son falsos", "sus datos no son reales, y tal". Pero en vez de decir "los reales son estos", dicen "no, simplemente, como yo estoy en la posesión de la verdad, sus datos no son reales", y ya con eso se quedan tan... tan ancho, ¿no?, por así decirlo. En fin. Ése es el rigor con que no tienen acostumbrados los Portavoces del Partido Popular de manera sistemática en este Parlamento Autonómico.

Los datos de Izquierda Unida, una vez más, están extraídos de las diferentes encuestas o/y estadísticas oficiales. Y es, simplemente, pues el autismo constante en el que está imbuido el Partido Popular, que le impide, pues, conocer la realidad, constatar la realidad, que es, por desgracia, la que exponen esos datos estadísticos y que es la que obligaría, a cualquiera con un mínimo de sensibilidad, a dar un giro radical en la política económica que viene haciendo el Partido Popular, pero que desde ese autismo, pues, les prefieren mantenerse donde están, a consecuencia o a costa de... de las consecuencias que tiene su política, ¿no?

Pero bueno, ahí queda el rigor, para cualquiera que tenga la objetividad de ver las intervenciones de unos y de otros.

Sobre el supuesto bandazo que el señor Gerente ha interpretado lo que nosotros le queremos decir, sin duda, lógicamente, lo que nosotros planteamos es un bandazo o, por lo menos, un giro importante a lo que se está haciendo. Pero, sobre todo, no tanto por dar bandazos, sino por la constatación de que lo que se está haciendo no está dando resultados positivos para esta Comunidad, económicamente hablando. Y eso no es dar bandazos a diestro y siniestro, sin ningún tipo de orientación. Lo que es absolutamente suicida, económica y socialmente, es mantener la actual política, la actual actuación concreta

de la Agencia de Desarrollo Económico; eso es una actuación suicida. Es decir, eso nos lleva al despoblamiento de esta Comunidad, que es lo peor que puede hacer una política; el propio Lucas lo dice: "gobernar es poblar". Pues aquí, cada vez, menos población; por lo tanto, más desgobierno. Es decir, es que auténtica suicida mantener de una manera... empeñarse en determinadas actuaciones.

Y el propio Gerente, de alguna manera, lo ha reconocido; es decir... "lo que están haciendo en determinados países es lo que estamos haciendo aquí". Pues, posiblemente, lo que... las políticas que ustedes pretenden aplicar aquí, en determinadas situaciones económicas y, sobre todo, en determinados núcleos territoriales y con un nivel de desarrollo determinado, es posible que puedan tener un resultado no tan calamitoso como el que tienen aquí. Pero no sirve el "café para todos". Usted mismo lo ha dicho, es decir: Comunidades Autónomas como la de Castilla y León, con un retraso ancestral, lógicamente, originado en muchos factores que no vamos a mencionar aquí, etcétera, lógicamente, no va a salir de la noche a la mañana de la situación. Pero, lógicamente, lo lógico sería que estaríamos en el camino adecuado, acortando distancias. Pero no está siendo así. Se acortan distancias en el dato que usted daba antes de incremento de PIB per cápita, fundamentalmente, por el descenso poblacional que tenemos: a nivel europeo crece, a nivel nacional crece, aquí decrece. Entonces, ése es un dato fundamental a tener en cuenta para hacer una valoración global.

Y si usted dice -y si lo dice, supongo que tendrá los datos para afirmarlo- que las políticas que aquí se están aplicando en otros sitios están dando resultados maravillosos, pues muy bien, felicidades para ellos; pero aquí no. Y, por lo tanto, habrá que ver cuáles son las circunstancias concretas que se dan en Castilla y León, en donde las políticas que se están aplicando no están dando los resultados que se supone que se esperan, que es de mayor crecimiento, de creación de empleo, de asentamiento de la población y de una mayor equiparación con los niveles de renta nacionales y europeos.

Por lo tanto, hay que cambiar esa propia lógica que usted utiliza lo que se está haciendo, porque para Castilla y León no sirve; posiblemente sea porque no tenemos el tejido empresarial suficiente; posiblemente sea porque tenemos una dispersión demográfica tremenda; posiblemente sea porque tenemos unos sectores productivos excesivamente concentrados -como yo decía anteriormente-, muy poco diversificados, y que eso impide, posiblemente, un mayor crecimiento y una mayor diversificación. Es decir, en los diferentes elementos... lógicamente, con una mayor dependencia del sector agrícola, que supone una destrucción del empleo y que no hay una posibilidad de absorción de esa población en el crecimiento económico que estamos teniendo. Pero eso habrá que

atenderlo con las circunstancias concretas que se dan en Castilla y León; no porque sean directrices que sirven para toda Europea hay que aplicarlo en Castilla y León a pies juntillas. Aquí es evidente que el repartir subvenciones sin más criterio o poco más, no está sirviendo para solucionar esos problemas; e incluso -insisto- el elemento fundamental, la población, los está agudizando.

El elemento que usted decía sobre el tema de la eficacia para el desarrollo intrarregional de la Agencia de Desarrollo. Decía usted que en las provincias más atrasadas se... pues los niveles de... de lo que alcanzan las subvenciones que se hagan, es del 28% sobre la inversión y en las provincias más desarrolladas es un 19%. De la propia Memoria de la Agencia del año noventa y siete, con esos datos -y supongo que estarán ahí también-, a pesar de eso, sin embargo, se concentran aproximadamente dos terceras partes del conjunto de la inversión y de la generación de empleo de esa inversión en tres provincias: en Burgos, Valladolid, León, que son las que, más o menos, tienen un nivel de desarrollo, sobre todo Burgos y Valladolid. Y, sin embargo, pues cada vez hay una... lógicamente, no son dos terceras partes del conjunto de la población, ni mucho menos de Producto Interior Bruto, lo que está concentrado en esas mismas provincias; sin embargo, sí que estas provincias concentran la mayor parte de las subvenciones de la Agencia de Desarrollo, de la inversión y del empleo que se genera con esas subvenciones.

Por lo tanto, la Agencia de Desarrollo, con su propia actividad, y al no tener mucho más diversificado territorial y sectorialmente su actividad, está, de alguna manera, acentuando la disparidad territorial en el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; con la propia... la propia Memoria de la Agencia de Desarrollo en el año noventa y siete, que esperamos recibir en breve plazo la Memoria del año noventa y ocho.

Es evidente que hay otros datos; que no toda la culpa aquí es de la Agencia de Desarrollo es evidente. Por eso constantemente hago referencia a la Junta, hago referencia al Partido Popular. En el tema de la referencia que usted hacía de infraestructuras, de déficit de infraestructuras, sobre todo de la zona... de la zona oeste de la Comunidad, pues es, evidentemente, es paradigmático, ¿no? Pero ahí, lógicamente, lo que estamos diciendo de la Junta de Castilla y León es, desde hace tiempo, el olvido que hay de toda la frontera de la Comunidad con Portugal y de la zona sur, donde se concentran los mayores niveles de subdesarrollo del conjunto de la Comunidad; donde, a la vez también, se dan los mayores niveles de subdesarrollo a nivel de infraestructuras. Y, sin embargo, no hay por parte de la Junta de Castilla y León una apuesta decidida por estas provincias, por estas comarcas, para realmente equiparar, ni tan siquiera a nivel de infraestructura, con el resto de las comarcas de

Castilla y León. Ya no hablamos a un nivel nacional o europeo.

En eso coincidimos, que es evidente que ahí ese déficit de infraestructuras impide y dificulta el desarrollo. Pero, lógicamente, la Junta de Castilla y León, de la cual un instrumento importante es la Agencia de Desarrollo, tendría que tener clara prioridad a la hora de... tanto a nivel de infraestructuras como de la actividad de la Agencia de Desarrollo, priorizar de una manera mucho más contundente en estas provincias y territorios.

Y claro, no ha contestado, pues... porque, lógicamente, si no contesta es porque no lo tiene elaborado la Agencia de Desarrollo. Es en esos planes, a pesar de haberlo comentado antes, de cara a esas comarcas más deprimidas, más subdesarrolladas en el conjunto de la Comunidad.

Y en la referencia que se hacía a las comarcas en reestructuración de las zonas mineras, etcétera, pues el papel que está jugando la Agencia de Desarrollo, pues la propia Asociación de Municipios Mineros lo decía el otro día, manifestando públicamente el incumplimiento sistemático que está habiendo en los planes de reindustrialización de las zonas mineras, y en donde el papel que debería jugar, incluso también desde el punto de vista de la Asociación de Municipios Mineros, el papel que debería jugar la Agencia de Desarrollo Económico está siendo muy limitado; muy limitado por ser, de alguna manera, generoso en el término. Y ahí se está pidiendo por parte incluso de esta propia Asociación de Municipios Mineros una implicación de la Agencia de Desarrollo Económico en dinamizar la propia... planes de reestructuración y con un papel mucho más dinamizador propio de la Agencia de Desarrollo Económico, que se está echando en falta de una manera muy decidida.

En definitiva, es cierto también —y coincidimos con eso en usted— en que la Agencia de Desarrollo y, globalmente, toda la política económica debe tener un carácter estructural y un carácter a medio plazo con una perspectiva. Y por eso nosotros, por ejemplo, los datos que hemos dado de población, de crecimiento, de ocupación, lo hemos dado incluso en periodo amplio, del año noventa y uno—noventa y ocho, en donde cogemos periodos de crecimiento económico, periodos de recesión y ahora, otra vez, periodos de crecimiento económico; es decir, para no aprovecharnos —como se suele hacer en este Parlamento por parte de los Portavoces del Grupo Popular— de la última estadística que nos resulte favorable, sino por coger perspectivas a medio plazo que nos da realmente la orientación: si lo que se está haciendo en la Comunidad en política económica, vamos por buen camino, con independencia de cuál sea el último dato, si es favorable o negativo.

Lo que pasa que en Castilla y León todos los datos son negativos: los últimos y los anteriores. Pero siendo

mucho más rigurosos, cogiendo esos datos a medio plazo, ahí está la constatación que no vamos por buen camino, que se están profundizando los desequilibrios en el conjunto de la Comunidad, que se pierde población, que no nos situamos ni tan siquiera en los índices de ocupación del año noventa y uno, y que la Agencia, lamentándolo mucho, y a pesar de que Izquierda Unida, cuando se constituyó, a pesar de que no estuvimos de acuerdo con la Ley, pero sí que estuvimos de acuerdo, de alguna manera, en cómo se contemplaba en el Acuerdo de Desarrollo Industrial del año noventa y tres, creemos que luego se ha desvirtuado, se ha vaciado de contenido. Y por eso queremos y pedimos que se dé un giro... no un bandazo, pero sí un giro, para dejar de hacer lo que se viene haciendo, que no sirve para esta Comunidad, y pasar a hacer realmente lo que es necesario para conseguir esa mayor... crecimiento y, sobre todo, de una manera mucho más equilibrada.

Y, en ese sentido, lo que, lógicamente, hemos echado en falta en su comparecencia, que también en esta segunda contestación, pues, se ha limitado a lo que es la actividad de la Agencia de Desarrollo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues agradecer en primer lugar, como no puede ser ..... las explicaciones del señor Font. Y luego hacer algún comentario sobre las mismas, ¿no?

Permítaseme empezar con una pequeña broma. El señor Portavoz del Grupo Popular, señor Cot, pues ha dicho muchas veces en su intervención que nos ha gustado mucho, y nos ha gustado mucho. Pues a nosotros, ni nos ha hecho mucha gracia ni estamos más contentos. Quiero decir... hombre, al final, desde un punto de vista de observador, pues uno puede encontrar explicaciones a todo, ¿no? El problema no es encontrar las explicaciones, no. Creo que era... bueno, no voy a decir quién, pero decía que lo que diferencia a los políticos de los burócratas es que los políticos buscan soluciones a los problemas y los burócratas buscan problemas a las soluciones, ¿no? Si todos sabemos cuáles son nuestros problemas.

El problema es que eso, pues... el diagnóstico a veces parece que no contribuye mucho a arreglar las cosas, ¿no?, porque... pues algunas de las explicaciones incluso, pues no son muy coherentes, ¿no? Por ejemplo, el señalar la productividad como... la dificultad de partir de una tasa de productividad más reducida. Yo he hecho referencias al Valor Añadido Bruto como una explicación de la menor capacidad de crecimiento de esta Comunidad. Pues eso no es así en otros sitios. Hay sitios donde los indicadores eran más desfavorables que los nuestros

y progresan a mayor velocidad. Y voy a poner un ejemplo con el que todos los que estamos en esta sala estaremos de acuerdo. Bueno, desde la entrada en el Mercado Común las provincias portuguesas de la Raya de Portugal han tenido mayores índices de crecimiento económico que las provincias españolas; y dentro de las provincias españolas, pues las de Castilla y León tampoco son las que llevan la mejor parte. Y venían de una situación más desfavorable. Bueno, pues la caída de la Raya de Portugal pues parece que les ha beneficiado más a ellos que a nosotros. ¿Por qué tiene que ser esto así? ¿Por qué tiene que ser esto así?

Y yo coincido con que no hay que dar bandazos. Lo que pasa es que eso, así dicho, es irrefutable. Es decir, evidentemente, no puedes producir cambios de política económica que desorienten a los inversores y a los agentes socioeconómicos. Pero ¿qué es lo que queremos decir con esto? Porque el primer año de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, todos los programas eran programas compartidos con la Consejería. Al año siguiente se pusieron en marcha cuatro programas nuevos -programas presupuestarios me refiero- diferentes, y se aceptó el criterio que habíamos mantenido los Socialistas el año anterior de que no era bueno compartir programas presupuestarios con la Consejería y que la Agencia tenía que tener sus propios programas presupuestarios.

Hombre, nosotros el año pasado dimos una idea... ya lo llevamos dando dos años, a ver si para el que viene puede ser así. Bueno, pues parece que esta Agencia de Desarrollo Económico tiene que tener programas territoriales y tiene que compartir objetivos de empleo con la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria. Bueno, pues esto no es dar un bandazo; no es dar un bandazo mayor que el que se dio entre el noventa y seis y el noventa y siete. Es simplemente producir una inflexión. Porque tenemos un problema, y es que creciendo lo mismo que crecen otros, incluso creciendo más, creamos menos empleo; y lo miremos y nos comparemos con quien nos comparamos, y podemos buscar explicaciones a por qué esto sucede aquí así; pero lo que tenemos que explicar... buscar, además de explicaciones, son líneas políticas que permitan que eso no sea así, y tenemos que conseguirlo. Y lo que estamos haciendo hasta ahora, pues no sirve mucho. O por lo menos sirve... no sirve en la medida en que todos quisiéramos que sirviera.

Yo estoy encantado -eso sí que me ha gustado mucho- de oírle decir al Director de la Agencia que es necesario colaborar con los Ayuntamientos y con las Diputaciones. Lo que no entiendo es que el señor Cot esté encantado. Porque todos y cada uno de los años presentamos enmiendas a los presupuestos de la Agencia pidiendo que se creen líneas de colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones, y todos y cada uno de los años ustedes nos votan en contra de esas enmiendas.

¿Saben ustedes cuál es la única partida que tiene la Agencia de Desarrollo Económico en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones, transferencias del Capítulo VII? Una para señalización de monumentos. Bueno, pues yo no sé si está bien o mal; yo creo que está mal que esa en concreto esté ahí, fíjense. Ya lo hablamos en la Comisión de Presupuestos. Pero, hombre, alguna otra línea sí que podía haber; pero es que no la hay. Pero es que no la hay porque ustedes no quieren. A ver si ustedes quieren para el año que viene, o el año que viene el Gobierno es otro y quiere. Porque, además, si estamos todos de acuerdo en que debe ser así, pues magnífico. Pero a ver cuándo lo ponemos en marcha.

Hemos votado por unanimidad que esta Comunidad tiene que prestar una especial atención a su periferia, porque tenemos problemas en la periferia de la Comunidad. Pero es que esto no lo vemos ni en los presupuestos de la Agencia ni en las líneas de actuación.

Y ahora ya entramos en algunas situaciones, pues realmente preocupantes. Por ejemplo, pues de todas las ciudades que hay en España que tienen más de veinte mil habitantes, tenemos el desagradabilísimo récord de tener una de las cinco en donde ha crecido el desempleo en el año mil novecientos noventa y ocho, que es Miranda de Ebro, por efecto de la competencia fiscal del País Vasco. Bueno, pues ante una situación como ésta, es necesario que tengamos una estrategia para Miranda; y no la tenemos. Y entonces podemos seguir hablando de por qué esto sucede en Miranda. Yo, si quieren, se lo explico. El señor Font lo explicará mucho mejor que yo. El problema no es explicarlo, el problema es hacer algo. El problema ante los problemas -valga la redundancia- es -como decía Ignacio de Loyola- pues no ocuparse... no preocuparse de ellos tanto como ocuparse de ellos. Y nosotros lo que queremos es que la Agencia se ocupe de estos problemas.

Es verdad que las líneas de ayuda deben ser horizontales por exigencia de la Unión Europea. Aquí estamos ante un problema de ponderación. Ustedes aplican una ponderación, según sus propios datos, de uno a uno cinco -del diecinueve al veintiocho por término medio-. Pues esto es insuficiente. Es insuficiente porque hay provincias -la provincia de Zamora, otras provincias- en donde la inversión sigue siendo muy reducida. Pues como además la inversión en esas zonas es muy reducida, por qué no aplicamos una ponderación superior; si no tiene costes para nosotros, si es que no tiene costes. Si en estos momentos el que la provincia de Zamora en vez del 28 tuviera el 38% de subvención, tendría un coste mínimo para las arcas de la Comunidad Autónoma, porque no hay prácticamente inversiones. Pues ¿por qué no lo hacemos alguna vez?

Y es verdad que creo que no es posible orientar desde la política fiscal la ubicación de las localizaciones industriales. Eso es rotundamente cierto. No podemos... no podemos forzar a que los criterios de localización sean exclusivamente fiscales, porque eso sería erróneo a medio y largo plazo desde el punto de vista de la actividad económica. Pero lo que sí podemos hacer es, una vez determinadas cuáles son las áreas de actividad económica en que un territorio tiene mayor capacidad de desarrollo, pues intentar especializar ese territorio en esas áreas. Es bastante absurdo que un establecimiento turístico tenga los mismos incentivos en una provincia que en otra; bastante absurdo. En algunas no debería tener a lo mejor ninguno, porque se va a ubicar de cualquier manera, aun sin incentivos. Y en otras, pues a lo mejor es necesario forzar un poco más la máquina.

En conclusión, pues, bueno, nosotros aplicaríamos otras medidas. Nosotros intentaríamos especializar más territorialmente esta Comunidad Autónoma. Es una Comunidad muy grande. Probablemente, medidas horizontales sean posibles aplicarlas en La Rioja sin ningún problema. Pero aquí no; aquí esto nos va a dar problemas. Nosotros intentaríamos que la Agencia colaborara más con los Ayuntamientos y las Diputaciones. Pero es que lo llevamos intentando desde que empezó la Legislatura, ¿eh? O sea que... y ustedes no nos dejan; o sea, que si ahora les gusta, pues a ver si aplican el cuento de una vez, y a ver si la próxima vez, pues, aceptan la sugerencias con un poquito más de velocidad, porque realmente estamos perdiendo un tiempo valioso.

Y, pues, tenemos que estudiar líneas de actuación que nos permitan ser capaces de generar alguna mayor capacidad de conversión del crecimiento económico en empleo en nuestra Comunidad. Nosotros hemos hablado... y, por ejemplo, es una barbaridad lo que está pasando con las subvenciones de la PAC en esta Comunidad Autónoma. Las subvenciones de la PAC están traducéndose en un crecimiento en el mercado inmobiliario. Y esto está así, y esto es un hecho absolutamente evidente. Todo el mundo sabe que se están produciendo bolsas de dinero que al final acaban en el incremento de los precios de los pisos. Y esto es negativo para la Comunidad Autónoma, porque ni siquiera se traduce en una mayor ocupación.

Entonces, hay que buscar fórmulas de asociar a capitales privados, al capital de las instituciones financieras, a capitales privados que existen en las líneas de ayuda, para conseguir crear más empleo. Porque "y con esto termino", a nuestro juicio, el problema no es que esta Región deje de ser Objetivo Uno, que lo va a dejar se ser "en parte porque cae la población, en parte por nuestro crecimiento económico, en parte porque la ampliación de la Unión Europea hacia el centro y este de Europa, pues, va a hacer rebajar, aunque sea mínimamente, las nuevas medias comunitarias, y el 90% de la

Unión ampliada es un poquito menos que el 75% de la Unión sin ampliar", el problema no es que dejemos de ser Objetivo Uno; el problema es que, cuando dejemos de ser Objetivo Uno, haya partes de la Región que, estando fuera de la Región, sigan siendo Objetivo Uno, porque eso sí será un problema político.

¿Qué va a pasar en esta Comunidad Autónoma si todo el oeste de la Región pudiera seguir siendo Objetivo Uno, siendo una Comunidad diferenciada? Pues eso nos va a generar un problema político de primera magnitud. Y para evitar que eso sea así, pues, tenemos que comprometernos todos, y en particular los partidos que tenemos representación regional, en conseguir que para el dos mil seis, para el dos mil siete, para cuando toque, en esta Comunidad Autónoma las desigualdades territoriales han disminuido y no han aumentado.

El problema es que si lo fiamos todo al mercado, las tendencias de acumulación y las tendencias de creciente localización de la actividad industrial en determinados sitios, que, además, son coincidentes en una estructura de nuestro Producto Interior Bruto en el que la industria, como pasa en España y como pasa en toda Europa, cada vez juega un peso porcentual menor, pues, nos puede llevar a lo contrario nos puede llevar a lo contrario. Para fiarlo todo al mercado, no habríamos creado la Agencia de Desarrollo. El problema es que, a nuestro juicio, la Agencia de Desarrollo no está jugando el papel que podría jugar. Y además lo hacemos con bastante lealtad institucional, porque las propuestas que hemos hecho no son distintas a las que planteamos como enmiendas al primer presupuesto de la Agencia, ni al segundo, ni al tercero; hay una confluencia de criterios y, en este sentido, nuestros criterios los hemos sometido desde el primer momento, porque pensábamos que era bueno para la Comunidad, a la aprobación de quien podía aprobarlos, que era la mayoría en estas Cortes.

Por eso no me gusta "y esto si que... yo sí que creo que no... que no debe hacerse" el que nos juzguemos los unos a los otros con mala voluntad. Yo se lo digo con afecto y con consideración al señor Cot. Es decir, yo no creo que haya ningún Grupo en la Oposición que esté pensando que cuanto peor, mejor. Si lo pensáramos, pues, no estaríamos todo el día dando sugerencias.

Y de verdad que, por lo menos por lo que incumbe a este Grupo Parlamentario, a este Portavoz, yo nunca he hecho una sugerencia con mala voluntad. Yo no he hecho nunca una sugerencia con la intención de decir "a ver si me hacen caso y se estrellan", entre otras cosas porque tonto no soy; y si eso... usted dirá, pues también ustedes pues me lo echarían en cara, ¿no? En ese sentido, pues, lo que hay son diferentes filosofías políticas, y yo creo que todas, con toda su buena voluntad. Pero la buena voluntad no basta; también hay que hacer una valoración

de cómo se desarrollan los procesos y cómo se obtienen los resultados.

Y, a nuestro juicio, sería posible que Castilla y León tuviera mejores resultados y con esta política económica no los va a alcanzar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granada. Señor Cot tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. A este Grupo le ha quedado claro que la Agencia de Desarrollo de la que usted es Gerente, señor Font, no es un mero gestor de subvenciones, y cada vez tiene que ser menos gestor de subvenciones, para constituirse en un centro de servicios y en un elemento de equilibrio territorial que luche, en la medida de lo posible, contra esos factores negativos de localización que tanto inciden en ciertas zonas tan nombradas a lo largo de la Comisión.

Sí nos ha satisfecho que haya puesto usted de manifiesto, pues, lo que nosotros antes calificábamos como... como eficacia de la Agencia de Desarrollo, y nos referíamos a lo que son datos por todos conocidos del último presupuesto aprobado. Pero usted ha hecho referencia a algo que también se conocía -pero bueno está incidir en ello- de que si hablamos de que en el mundo económico lo más importante es la competitividad, también la eficacia de la Agencia de Desarrollo se tiene que medir en términos de competitividad con otras Agencias que tienen similares funciones en otras Comunidades Autónomas.

Y ya conocíamos... y nos ha gustado mucho oír sus palabras referidas a lo que es esa eficacia de la Agencia en todo lo que son, fundamentalmente, gestión de fondos Feder y que, en cualquier parámetro que podamos medir y que sea comparable con la labor de otras Agencias, la de Castilla y León ocupa un lugar muy destacado.

Yo, de este debate, estoy seguro que el señor Font habrá sabido, pues, tomar buena nota de lo que son Portavoces... perdón, distintas intervenciones, y posiblemente en mi primera intervención no haya sabido dejar suficientemente claro lo que sí considero justo y medido, que puede ser... y es fácil desde la Oposición política poner de manifiesto lo que son ideas de lo ideal, muchas veces de lo utópico, y lo difícil y lo comprometido que es manejar de verdad los fondos -porque una cosa es predicar y otra dar trigo- y ajustarse a lo que son la realidades y las posibilidades de un mundo de recursos económicos escasos.

Pero sí vuelvo a insistir -y ése era el sentido de mi primera intervención- que, políticamente, es habitual pues la utilización del llanto y la demagogia de los datos para poner de manifiesto lo mal que está todo. Y no es el... no es hoy el día en el que vamos a debatir de los datos, pero este Portavoz y los Portavoces que en representación del Grupo Popular intervienen habitualmente

en temas económicos sí dan y sí damos datos, y yo creo que el Diario de Sesiones de la Comisión y de los Plenos está suficientemente cuajado de ellos.

El Portavoz de Izquierda Unida, pues, ha propuesto cambios sin aportar nada en esta segunda intervención; no ha aportado -como lo viene haciendo a lo largo de la Legislatura- ni una sola idea, desde nuestro punto de vista. Y pensamos que las propuestas que se hacen muchas veces, más que un giro -como se dice-, constituirían un verdadero salto al vacío.

Yo le animo al señor Font a seguir en la misma línea, que -vuelvo a insistir- es la de la posible... tomando nota que... porque siempre surgen ideas positivas en un debate de este tipo, y yo creo que ésa es una de las misiones fundamentales del debate para que no sea estéril. Pero ese otro tipo de críticas demagogias... demagógicas, perdón, pues considérelas, pues, lo que son, desde mi punto de vista, que son meras... meros tiros de salva, cuyo estruendo en ningún momento debe desviar a los responsables de la Agencia de lo que es su verdadero objetivo de colaboración, de un elemento más de colaboración al desarrollo económico de esta Región. Y políticamente, afortunadamente, para bien de toda la Comunidad, pues estas críticas destructivas son lo que son, y tienen la representación que tienen, y estoy seguro que se van a quedar en lo que son, o menos, en unas próximas elecciones. En ese sentido, yo le animo con el fin... con la voluntad del Grupo Popular de mantener los criterios en los que usted viene trabajando; en nuestra opinión, acertadamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. En turno de dúplica, para contestar a los distintos Portavoces, señor Font tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Muchas gracias. A su Señoría, representante del Grupo de Izquierda Unida, aclarar que en las cuencas mineras hemos firmado un Convenio con el Instituto para la Reestructuración de las Cuencas Míneras, en el cual la Agencia asume todas las tareas como órgano periférico, en el sentido de que va a llevar las funciones de información, asesoramiento y comprobación de inversiones, etcétera.

Ese convenio ya se está poniendo en marcha, y para los proyectos que nos vaya remitiendo el Instituto de la Reestructuración de las Cuencas Míneras, iremos haciendo con toda celeridad, dada la necesidad y la importancia de esos proyectos, para que se facilite enormemente su ejecución con la máxima eficacia.

Asimismo, se reforzarán las Gerencias afectadas en estas dos provincias, especialmente León y Palencia, para

responder a esas funciones que no existen en otras zonas de la Comunidad, salvo los centros de dinamización que antes he mencionado.

Al señor Granado, en cuanto a la referencia de la frontera con Portugal, evidentemente, si el crecimiento... si el nivel económico en términos absolutos era menor, una tasa de crecimiento superior es más fácil, puesto que en términos absolutos es menor. Cuando ya se tiene un nivel de PIB, en términos absolutos, mayor, el crecimiento en términos relativos es más difícil subirle. Es más difícil subirle, porque en términos absolutos supone, a lo mejor, unas cuantías muy considerables frente al nivel de desarrollo de otras regiones.

Durante este año, y se van a seguir en el futuro, no es cierto que haya un continuismo, sino... se siguen manteniendo, lógicamente, las medidas que existían porque los fondos están asignados para la gestión de esas medidas, y su cambio no recibiría aprobación de la Unión Europea a estas alturas de la ejecución del programa operativo. Se ha intentado en algún momento sondear a ver la posibilidad de cambiar, y la Unión Europea está absolutamente... ni va a prorrogar, ni va a autorizar cambios, porque quiere que se concluyan ya todos los programas que existen en Europa.

Las nuevas actividades, y que están al margen casi de la gestión de esos fondos pero se implican enormemente, la creación... el programa ambiciosísimo y uno de los más completos que existen en las Comunidades Autónomas de este tipo: el Programa de Creación de Empresas. Se ha desarrollado a lo largo de todo el año noventa y ocho, va a seguir en el noventa y nueve. Y, evidentemente, el... la finalidad de ese programa pues la veremos... -como yo he dicho antes- está dando ya sus frutos, se está facilitando enormemente el asesoramiento a los emprendedores, se está notando un cierto cambio en la mentalidad -cosa que es... de las cosas más difíciles que hay-, se han creado los centros de dinamización en las provincias que se han indicado, y se han iniciado las medidas sectoriales como unas medidas que están llamadas a tener gran protagonismo.

Evidentemente, éstos son... no son medidas que cuantitativamente tengan una carga presupuestaria grande; son medidas de gran importancia cualitativa. De ahí la importancia que damos para el futuro, y colaborar y facilitar el desarrollo de esta Región en este tipo de medidas, que están contrastadas con otras regiones que las están empleando y se están viendo sus resultados.

En cuanto a la evolución de Miranda de Ebro, ahí la... en cuanto a lo que hemos podido detectar, es que ha habido a lo largo del año... yo no tengo aquí los datos concretos de Miranda de Ebro, pero sí se han presentado interesantes proyectos de inversión en Miranda de Ebro. Anteriormente no... apenas había proyectos de inversión; había ahí grandes empresas de complejo químico, ahora

aparecen... se han generado y se han realizado importantes inversiones y con creación de varios cientos de puestos de trabajo en estos últimos años.

Es decir, que, francamente, la evolución de Miranda de Ebro, a pesar de ser la típica zona fronterera, con una zona como Álava más desarrollada, con muchísimo más presupuesto, con un régimen fiscal en determinados aspectos más favorable, pues, a pesar de eso, Miranda de Ebro ha tenido inversiones y tiene proyectos de inversión de importancia para su desarrollo.

En la valoración, claro que es una cuestión de ponderación la localización, el factor de localización. Pero, evidentemente, yo planteo: a dos proyectos de inversión de una empresa, que uno no crea puestos de trabajo y que el otro crea puestos de trabajo, por el mero hecho de que se localicen en un territorio que tiene la máxima posibilidad de ayuda, ¿va a haber que darles la misma ayuda? Creemos que no, creemos que el factor empleo debe de pesar, debe de pesar. Es decir, porque, si no, subvencionaríamos una inversión, pero no tendría ningún efecto en la creación de empleo.

Entonces, el factor de empleo cuenta en el 40% de la valoración final de la intensidad de la ayuda, tiene ese peso específico; el resto son otros factores que yo he indicado. Evidentemente, si la inversión en otras zonas, puesto que son regímenes de ayudas horizontales que nos obligan a que sea así, y es... se rige por criterios de demanda y de excelencia de los proyectos que van más... van a colaborar al conjunto del desarrollo de toda la Región, evidentemente, si en esas zonas los proyectos no son de la calidad socioeconómica que se presentan en otras, pues, tienen, a pesar del plus... -porque, por ejemplo, Burgos puede llegar a un 40% y Zamora hasta un 60%- , a pesar de ese plus, puede que el resultado, pues, arroje... -aun así se nota en la intensidad de las ayudas-, no arroje un balance suficiente a lo que deseáramos. Pero creemos que es imprescindible que se pondere, como así creo que por... yo no he estado, pero vamos, creo que es un criterio también aceptado por estas Cortes, que debe de tener en cuenta la creación de los puestos de trabajo que suponen los proyectos de inversión objeto de apoyo.

Bien. Yo, por mi parte, agradecerles que, indudablemente, todos los comentarios pues enriquecen, desde el punto de vista profesional, y espero que todo esto sirva para mejorar en un futuro próximo las líneas de actuación de la Agencia y, sin duda, se tendrán en cuenta en las directrices políticas que así se puedan establecer para el día de mañana. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Font. ¿Algún Procurador de los aquí presentes desea formular alguna pregunta? Bien. Damos por concluido este primer punto del Orden del Día. Agradecemos la presencia del señor Font y sus explica-

ciones, y dése lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a estudio técnico sobre escombreras en San Pedro de Trones**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Con esta propuesta, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta Proposición No de Ley, con la única... con el único objetivo de buscar una solución definitiva a un grave problema que atraviesa una localidad... la localidad leonesa de San Pedro de Trones, perteneciente al Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, como consecuencia del impacto de la... del impacto negativo que está generando en su entorno la existencia del orden de diecisiete escombreras, como consecuencia de la actividad que viene generando en la zona del orden de siete empresas, ¿no?

Y quiero decir que esta Proposición No de Ley, que se ha presentado, pues, en el mes de enero de mil novecientos noventa y ocho -es decir, hace escasamente pues año, ya más de un año-, pues pone un poco... -iba a decir una cosa...- que es absolutamente impresentable que en estos momentos, después de un año, se pueda llevar a discutir aquí ya una Proposición de estas características, cuando estamos hablando de los riesgos que implican precisamente las explotaciones, y en concreto las escombreras, en la localidad, ¿no? Porque, evidentemente, tal como está expuesto en los Antecedentes, hay concretamente tres escombreras que se han agrietado y, realmente, están generando graves peligros, o pueden generar graves peligros, no solamente pérdidas económicas, sino también pérdidas humanas.

Por tanto, yo creo que éste es un tema que se tenía que haber abordado muchísimo antes. Ya digo que ha pasado prácticamente un año y no se ha hecho, de momento, absolutamente nada, a pesar de que... -ya hablaremos en el segundo turno- a pesar de que la Junta, bueno, pues ha tomado algún tipo de medidas; pero, evidentemente, desde que se ha denunciado esta situación, yo creo que ha transcurrido un tiempo excesivamente largo.

Y, por tanto, yo pido y confío que esta Proposición no sea rechazada, porque, evidentemente, se trata de solucionar un grave problema para esta localidad. Y vuelvo a repetir: hay una serie de denuncias ya en marcha y en trámite. Y, por tanto, yo confío en que, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular, que es el Grupo mayoritario, pues dé un voto favorable a esta Proposición No

de Ley, porque -vuelvo a repetir- se trata de solucionar un gravísimo problema, que no deja de ser, por otra parte, una responsabilidad política de la Junta por su excesiva dejadez en la solución de este problema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Conde. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Calvo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Gracias, señor Presidente. He intentado escucharle con la máxima atención, señor Conde, su corta intervención, y tengo que decirle que me siento sorprendido. Creo que sorprendida se debe sentir toda la Comisión por su intervención, porque de ella se desprende que la Junta de Castilla y León no ha movido un solo dedo para resolver este problema. Usted incluso habla de "impresentable".

Es cierto de... un retraso considerable, en cuanto a este debate de esta Proposición No de Ley de enero del noventa y ocho, pero hombre, señor Conde, usted que conoce mucho mejor que quien está en el uso de la palabra cuáles han sido los pasos dados por la Junta de Castilla y León, me parece que en su corta intervención lo ha envuelto con un gran cinismo.

Y usted, señor Conde, no me parece ese señor Conde de hace meses atrás que, con mucha sensatez, presentaba alternativas donde, ciertamente, defendía cosas que tenían una lógica. Pero, hombre, que usted comente de "impresentable" cuando en una reunión mantenida el veintiuno de febrero del pasado año entre el Director General de Industria, Energía y Minas, don Raimundo Torío Lorenzana, y el Procurador de Izquierda Unida don José Luis Conde para tratar este tema, diga y trate usted de "impresentable" a la Junta... Creo, sinceramente, que en su legítimo derecho está hacer cuantas intervenciones crea pertinentes, presentación de proposiciones no de ley, que está en su legítimo derecho de hacer; pero creo sinceramente que lo está cargando de bombo, porque a mí me da más la sensación de que usted lo que quiere es que eso tenga ecos para golpear con más fuerza a la Junta de Castilla y León. Y, ciertamente, yo, en nombre de mi Grupo, eso es lo que voy a intentar demostrarle que no está usted en lo cierto.

Tengo mucha documentación donde se pueden acreditar todos los pasos dados por la Junta de Castilla y León para resolver este problema.

Y voy terminar mi intervención con algo que creo que la Junta ha hecho: "Visto los antecedentes de hecho y la legislación anteriormente citada, esta Delegación Territorial de León ha resuelto imponer a la empresa Pizarras de León, Pilesa, el cumplimiento de los siguientes puntos...". Aquí habla de la inmediata paralización de un aval por un importe de 15.500.000 de pesetas, y paralizar

todas las actividades encaminadas al tema de las escombreras.

Yo creo sinceramente, señor Conde, que la Junta de Castilla y León, en este caso concreto –aunque usted haga muecas–, está y ha dado los pasos que, además, en su responsabilidad tiene que hacer. Y usted, señor Conde, que conoce perfectamente de primera mano cuáles son esos pasos, no me parece, a pesar, exactamente, de que el debate se produzca un año después, conociendo exactamente todos los pasos dados por la Junta, hoy usted aquí prácticamente tache toda esa gestión de "impresentable".

Yo no quiero cansar a Sus Señorías y a la Comisión con todos los datos que obran en mi poder. Pero lo que sí le pido es que esta Proposición No de Ley usted la retire, porque tiene la información precisa para saber que la Junta de Castilla y León está actuando correctamente en este tema concreto que estamos debatiendo. Porque, de cualquier caso y de persistir en su empeño de seguir con la Proposición No de Ley, el Grupo Parlamentario Popular la va a votar en contra, por entender que la Junta de Castilla y León está haciendo aquello no solamente que tiene la obligación de hacer, sino, además, que está dentro de su responsabilidad. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández Calvo. Para turno de réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo iba a ser breve, y ahora ya no puedo ser breve, aunque usted también ha sido muy breve en la exposición.

Si a usted le parece que después de un año esa actitud... yo no sé cómo calificarla; retiro lo de "impresentable". Pero, en todo caso, no me parece serio por parte de unas Cortes que se presente una iniciativa y se tarde un año en discutirla. Vamos, pero no aquí, en ningún sitio. Por tanto, no me parece lógico si estamos hablando de un problema real que puede conllevar no solamente –vuelvo a repetir– pérdidas económicas, sino riesgo de vidas humanas, porque es cierto que ha habido desprendimientos y desplazamientos de las escombreras hacia el pueblo, y el pueblo... pues les ha quitado dos o tres horas de luz. Y estamos hablando de escombreras de ciento diez metros de altura, que es una cosa abominable hablar de estas cosas. Pues yo... me parece que no es muy presentable la actitud que ha tenido por parte de la Junta para solucionar este problema.

Y ya que habla usted de datos, yo también los tengo aquí; pero eso no me sirve a mí absolutamente para nada. Yo, cronológicamente, le digo cómo se ha tratado de zanjar este tema y qué es lo que ha hecho la Junta.

Bueno, pues a raíz de la presentación de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, efectivamente, en febrero nos reunimos con el Director General de Minas y le dijimos que había que solucionar de manera urgente este problema y que tenía que poner en marcha un plan técnico, porque es su obligación. Y fíjese la contradicción: porque en el mes de enero, en el mes de enero, antes de registrar precisamente esta Proposición No de Ley, hay una documentación que yo exijo a la Junta para ver cuántas escombreras existen, cuántas empresas están operando en la zona, qué avales tienen cada una de las empresas y qué inspecciones se han hecho por parte de la Dirección General de Minas para constatar que, efectivamente, aquellas escombreras pueden suponer un riesgo para las personas.

Y la contestación –que la tengo aquí, que es digna de leer– pues dice aquello de que... que no ha habido ningún problema, que todas han depositado los avales como, prácticamente, plantea la propia legislación –es ésta la contestación, ¿no?–, que son siete empresas, que hay diecisiete escombreras, que todas las empresas tienen los avales correspondientes legalmente establecidos, que ha habido veinticuatro inspecciones y que en las inspecciones no se ha encontrado absolutamente nada. Es decir, que con anterioridad a la presentación de la Proposición No de Ley para la Dirección de Minas no había ningún problema.

A partir de que se presenta la Proposición No de Ley y se presenta una denuncia en el Juzgado, automáticamente la Dirección General de Minas vuelve a hacer una inspección y entonces es cuando detecta ya irregularidades; pero cuando se presenta la denuncia. Se presenta la denuncia y se concretan las irregularidades.

Y, efectivamente, a esta empresa –que yo tengo aquí las prescripciones–, concretamente a Pilesa, se le dice: de manera inmediata la paralización, una nueva revisión de los avales. Eso es lo que le piden. Y digo yo: ¿y por qué no se le pidió antes? ¿Que hay, que esperar a denunciar para que actúe la Dirección General de Minas? Si hubo veinticuatro inspecciones, lo lógico es que durante esas inspecciones se hubiera detectado el problema; no haber estado esperando a que Izquierda Unida y la Asociación de Vecinos de San Pedro de Trones lo hubiera denunciado, digo yo. Por pura lógica, los planteamientos son así.

Pero ¿qué pasa? Que, a pesar de que la Dirección General de Minas hace estas prescripciones, la empresa, la empresa dice que no lo va a hacer y recurre, porque tiene su derecho a recurrir. Y tanto recurrir que al final hace una rueda de prensa con el apoyo de toda la Federación de Empresarios de León y dice que es mentira; dice que es mentira, que las escombreras no representan ningún riesgo para la población, que no va a hacer ningún tipo de actuaciones; recurre las prescripciones que

ha hecho la Dirección General de Minas, y todos tan contentos; y ahí sigue la escombrera.

Y cronológicamente hemos tenido más reuniones, con más denuncias, diciendo que tiene que hacer la Junta necesariamente ese plan de actuación en una primera fase -la segunda fase será la que tenga que ser, pero una primera fase- para paralizar esa situación, y buscar un consenso entre los Ayuntamientos, las empresas y los propios afectados. Y en éstas estamos.

Y de la misma manera que ha habido una Proposición No de Ley que se ha registrado aquí hace un año, estamos desde hace nueve meses esperando a que la Junta de Castilla y León presente ese plan de actuación.

Yo tenía una reunión el pasado día treinta de enero y se ha vuelto a aplazar la reunión quince días atrás, en espera de que se presente ese plan de actuación en esa primera fase. Por lo tanto, no está presentado. Si hubiera estado presentado, yo, evidentemente, hubiera retirado esta Proposición No de Ley, aunque se hubiera presentado hace un año, porque no me importa. Porque al final sí, efectivamente, ese plan está realizado, pues yo no tengo ningún inconveniente en retirar la Proposición No de Ley.

¿Por qué no retiro la Proposición No de Ley? Precisamente porque ese plan todavía no está presentado. Y no solamente no está presentado, sino que puede existir el riesgo de que los empresarios digan que no están dispuestos a aceptar el plan que la Junta pueda presentar.

Por lo tanto, usted no puede decir que el tema está solucionado. Una cosa es que se tenga la voluntad a raíz de las denuncias. Y lo dejo aquí: Izquierda Unida ha denunciado ya al Parlamento Europeo las escombreras de San Pedro de Trones, y hemos presentado la denuncia al Parlamento Europeo; y salga el sol por Antequera. Bien.

Si en estos momentos la Dirección General de Minas hubiera presentado el plan de viabilidad y el plan técnico de restauración de la zona, nosotros hubiéramos retirado la denuncia del Parlamento Europeo y hubiéramos retirado esta Proposición No de Ley. Pero lo que no me puede usted pedir es que retire esta Proposición No de Ley cuando el plan de actuación no está terminado, no está acabado, no está presentado, ni a los empresarios, ni a los Ayuntamientos, ni a los afectados. Existen unas conversaciones que se dieron entre la Dirección General de Minas, los Ayuntamientos y los empresarios, para que, al final, éstos pudieran aceptar ese hipotético plan teórico que la Dirección General de Minas les iba a presentar. Pero esa situación todavía no se ha dado; y como no se ha dado, yo creo que es absolutamente vigente esta Proposición No de Ley precisamente por eso, porque no está presentado, ni está aprobado, ni está hecho público.

Y fíjese, aunque hubiera estado presentado y no hubiera estado aprobado, yo también hubiera retirado la Proposición No de Ley. Porque nuestro objetivo fundamental es que, precisamente, la Dirección General de Minas presente el proyecto. Mientras no lo presente, significa que no está hecho. Lo que no sé... eso está claro.

Por tanto, no me diga usted que tengo que retirar esta Proposición No de Ley porque la Junta ya está en ello y va a buscar una solución. Yo le digo que no. ¿Que puede estar haciendo ese plan? Que a mí me consta que está haciendo un plan de actuación, pero que ese plan no está presentado; no se ha presentado todavía ni a los Ayuntamientos, ni a las empresas.

Por tanto, en tanto y cuanto no se haga ese paso o no se dé ese trámite, yo no puedo retirar esa Proposición No de Ley. Porque ¿en base a qué tengo yo que creer que la Junta, efectivamente, va a hacer ese plan de actuación, cuando ha transcurrido ya más de un año desde que está presentada esta iniciativa y han transcurrido ya más de nueve meses desde que la Junta se comprometió a presentar ese plan técnico?

Por tanto, yo no tengo por qué creer absolutamente nada en tanto y cuanto la Junta no ponga encima de la mesa ese plan de actuación. Yo creo que nuestro comportamiento es correcto, por lo menos a la hora de poder defender esta iniciativa y decir: "¿se está en ello? Sí, se está en ello"; pero lo que no se puede es estar toda la vida en ello, ¿eh? Porque ha transcurrido ya un año y nueve meses han transcurrido desde que en la Dirección General de Minas se dijo que se iba a hacer ese plan de actuación.

Y mucho me temo que se puede presentar ese plan de actuación por parte de la Junta y lo van a rechazar, posiblemente, los empresarios, porque el propio empresario -en este caso uno, el más fuerte- lo dice aquí claramente en rueda de prensa, diciendo que no pone en peligro para nada lo que nosotros estamos diciendo, que es una persecución política. Y antes, que hemos estado hablando de la cultura empresarial, a este señor le han nombrado "Empresario Leonés del Año". Bueno -digo-, esto es un apunte también para tener en cuenta de cómo se actúa a veces. Cargado de medallas, "Empresario Leonés del Año", y, sin embargo, dice que no está de acuerdo con las prescripciones que hace la Junta, que no pone en absoluto en peligro a la población y que no tiene por qué aceptar las prescripciones de la Junta. Yo, después le paso las notas, porque esto lo dice él, no lo digo yo, ¿eh? Y lo dice en dos ruedas de prensa consecutivas; lo dice muy claro, que él no va a aceptar las prescripciones de la Junta.

Y, en ese sentido, el Director General de Minas yo comprendo que tiene un grave problema, que es tratar de convencer fundamentalmente a este empresario para que ese plan vaya hacia adelante. Pero el hecho de que en

estas Cortes se aprobara una iniciativa de esta naturaleza, exigiendo el cumplimiento de un plan de actuación urgente para evitar posibles desgracias, yo creo que era una demostración de autoridad, no solamente de la propia Junta ante los empresarios, sino también una demostración palpable de la Junta ante los propios ciudadanos, que son los que están sufriendo el problema. Si ustedes rehúsan a eso por aquello de decir que ya están haciendo cosas, me parece que ustedes están haciendo una dejación importante de su responsabilidad política.

Porque -vuelvo a repetir- no se trata de mantener... no solamente se trata de demostrar un criterio de autoridad frente a un empresario que no quiere absolutamente saber nada, sino fundamentalmente ante la responsabilidad de los ciudadanos, que ustedes la tienen.

Por tanto, a mí no me parece ni bien ni mal, si ustedes votan en contra. La responsabilidad será suya, no mía. Yo he tratado de cumplir con una obligación, que es denunciar un hecho que es absolutamente ilegal, y que ustedes han estado un año sin hacer absolutamente nada; y no solamente sin hacer nada, sino, además, haciendo inspecciones que no han servido absolutamente para nada. Hacer inspecciones durante un año seguido para después, al mes siguiente, a raíz de la denuncia, decir que se han equivocado y que, efectivamente, hay que paralizar determinadas escombreras, porque no son normales que haya escombreras de ciento diez metros de altura.

Por tanto, mida sus palabras y no diga que esta Proposición ya no tiene sentido porque la Junta está haciéndolo. Yo le digo: hasta que la Junta no presente en la mesa el proyecto, yo no tengo por qué creérmelo en absoluto. Por tanto, yo sigo manteniendo la Proposición No de Ley.

Y le vuelvo a repetir: me da exactamente igual que voten ustedes a favor o en contra, porque, en todo caso, la responsabilidad es suya, no nuestra. Nosotros... nuestra obligación -le vuelvo a repetir- es venir aquí para tratar de solucionar un grave problema que tienen los ciudadanos, que llevan ya, pues, del orden de año y medio esperando a que la Junta le dé una solución definitiva a este problema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. En turno de dúplica, señor Fernández Calvo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Sí. Gracias, señor Presidente. Con suma brevedad. Voy a comenzar por el final de la intervención del señor Conde. Toda aquella responsabilidad y todo aquel comportamiento político que usted ha señalado en deferencia a los ciudadanos, creo, sinceramente, que el Grupo Popular la tiene en la misma medida; y hoy yo creo, sinceramente, que

podemos decir que en mayor medida, puesto que tiene muchas más responsabilidades, precisamente para resolver un problema que afecta a los ciudadanos.

Yo le comenzaba diciendo que exactamente usted, mejor que yo, conocía exactamente cuál era la línea que había guiado a la Junta de Castilla y León para resolver este problema. Y es verdad que la asociación de vecinos .... se puso, precisamente, en contacto con la Junta, a través de una denuncia; que la Junta, inmediatamente, con los vecinos inspeccionaron las zonas afectadas. Y que, por lo tanto, eso dio pie a la denuncia que usted, en principio, decía que había efectuado Izquierda Unida.

Y yo le reconocía, también, al principio que, exactamente, es mucho el tiempo transcurrido, de un año, para debatir el tema. Y es verdad que antes se tendría que haber resuelto este problema. Pero le estoy diciendo que, en estos momentos, de la misma manera que usted no confía en las resoluciones que pueda llevar la Junta a cabo, usted está en su legítimo derecho de no confiar; mi Grupo y yo, personalmente, tengo que decirle que nosotros sí confiamos. Y que, exactamente, ese proyecto de explotación y restauración adaptados a la situación actual, hasta donde yo conozco, entrará muy pronto para dar la solución definitiva a esa situación.

¿Por qué yo, entonces, le decía a usted que retirase su Proposición No de Ley? Porque entiende mi Grupo que, exactamente, la Junta de Castilla y León ha dado todos los pasos para resolver el problema. Yo no le he negado a usted que al inicio de la presentación de sus denuncias usted estuviera, no solamente ejerciendo políticamente un derecho legítimo en defensa de los intereses, en este caso, de los ciudadanos de la provincia de León, sino que además estaba poniendo el dedo en la llaga para resolver un problema. A continuación, ¿qué es lo que yo le estoy diciendo? Que la Junta de Castilla y León ha dado todos los pasos precisos para resolver el problema.

¿Por qué yo le he pedido a usted que en estos momentos retire su Proposición No de Ley? Porque sabe usted muy bien, señor Conde, que la Junta de Castilla y León está dando todos los pasos. ¿Por qué yo le decía a usted que aquello que tuvo sentido en su momento, hoy lo carga usted de bombo? Porque la sensación que yo tengo, señor Conde, es que usted lo carga de bombo para que tenga más dimensiones y erosione, más que las escombreras, a la Junta de Castilla y León. Y ésa es una percepción tan legítima como la que usted ha esgrimido.

Por lo tanto, mi Grupo va a votar en contra de su Proposición No de Ley porque entiende que la Junta está dando todos los pasos para resolver el problema que a usted al principio le interesaba destacar, que yo comparto plenamente, pero que en estos momentos la Junta tiene todas las medidas correctoras en sus manos para resolver dicho problema. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Para anunciar el apoyo a la Proposición No de Ley, que, por lo que se está viendo, tiene la vigencia del mes de febrero del año noventa y ocho. Por lo tanto, lo que se exigía en esa Proposición No de Ley, o lo que se exige en esa Proposición No de Ley es la elaboración de un plan. El representante del Grupo Popular nos dice que se está elaborando el plan. Con mayor motivo, si se está elaborando, habría que aprobar esta Proposición No de Ley por unanimidad. Ya no tendría sentido si el plan estuviera encima de la mesa, como dice el señor Conde.

Nosotros vamos a apoyarla porque el problema sigue vigente y el plan no se ha presentado. Aunque la Junta tenga toda la voluntad de presentar ese plan, la verdad es que la voluntad de la Junta dura durante un año casi seguido, y por lo tanto no tenemos por qué confiar, tampoco, como el señor Portavoz del Grupo Popular, en que la Junta sí va a presentarlo.

Nosotros creemos que debe presentarlo, que tendrá la voluntad de presentarlo, se presentará en su momento. Y el día que tengamos el plan encima de la mesa, diremos que la Junta ha aprobado un Plan de Restauración de las Escombreras de San Pedro de Trones, que en realidad es un peligro permanente para los ciudadanos de aquella comarca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Almarza. Para cerrar el debate, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Brevísimamente. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Antonio, yo no quiero erosionar a la Junta de Castilla y León. Si la Junta de Castilla y León bien erosionada está. Porque, evidentemente, el problema no lo tiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el problema lo tienen los ciudadanos que viven en esta localidad, que quede claro. ¿Qué erosión puedo yo buscar en la Junta de Castilla y León, si el problema es que yo ya me he reunido varias veces con el Director General de Minas, con los vecinos, y le hemos dicho que agilice el trámite de la presentación del plan técnico? Y yo digo: ¿dónde está el plan técnico? Me hace usted así... Si lo tiene usted, sáquelo y diga: "No, no; el plan técnico dentro de quince días está presentado". Bueno, pues yo le he dicho... Al margen de los resultados del plan técnico, yo hubiera retirado la Proposición No de Ley. Yo no exijo milagros; yo lo que exijo es que la Junta presente un plan técnico, al margen de que sea apoyado o no por los empresarios y por el Ayuntamiento, que para mí eso es secundario; lo más importante es que la Junta haga un plan técnico. Digo: si el plan técnico

hubiera estado hecho, yo hubiera retirado la Proposición No de Ley y nosotros hubiéramos retirado la denuncia al Parlamento Europeo. Como eso no está presentado y no es público, pues nosotros seguimos manteniendo esta Proposición No de Ley.

Por tanto, el que ustedes voten en contra porque digan que es que la Junta ya está en ello, pues, me parece una cosa absurda y sin sentido. ¿Qué pasa? Pues vayan ustedes allí, a la localidad, y digan a los vecinos, para la próxima reunión que tenga el Director General de Minas, les expliquen ustedes que es que la Junta ya está en ello. Y los vecinos, lógicamente, pues contestan aquello de decir: "Bueno, es que llevamos ya año y medio esperando que nos den una solución técnica, y la única solución que se nos da es que ya se está en ello y que se está haciendo". ¡Hombre!, eso es muy poco serio. Eso... eso sí que es imprevisible, señor Antonio. No puede ser eso. Es decir, ustedes, después de año y medio sin hacer absolutamente nada, decir que ya están trabajando en el plan; y encima un plan que está tratándose de boicotear por parte de un sector de los empresarios, evidentemente, porque no quieren poner ni una sola peseta en el coste de ese plan técnico. Y vuelvo a repetir que no lo digo yo, lo dice uno de los empresarios leoneses del año, condecorado por el Presidente de la Junta de Castilla y León y por todo el protocolo. Bien, pues sigan ustedes condecorando a este tipo de empresarios y marchamos todos de maravilla.

Pues, mientras ustedes no presenten -vuelvo a repetir- ese plan técnico... ustedes sabrán lo que hacen, pero, en todo caso, no digan que nosotros somos unos imprudentes diciendo las manifestaciones que hacemos. Por tanto, allá ustedes. Yo le vuelvo a repetir: a nosotros no se nos caen los anillos, porque la gente en la localidad sabe perfectamente a lo que atenerse, sabe perfectamente cuál es la actitud que ha mantenido la Junta con ellos, sabe perfectamente cuál es la rapidez suya a la hora de solucionar los problemas y lo sabe todo el mundo.

Lo único que queríamos con esta Proposición No de Ley eran tres cosas fundamentales -yo se lo he explicado en la primera intervención-: primero, demostrar la autoridad de la Junta de Castilla y León frente a los empresarios para dejarles absolutamente claro que ese plan técnico se va a llevar a cabo, pese a quien pese; en segunda... en segundo lugar, dar una tranquilidad a los ciudadanos, teniendo... dejando claro que la Junta tiene necesariamente que elaborar ese plan técnico de manera urgente; y la tercera conclusión, que también es muy importante, sobre todo dejar claro, fundamentalmente, también a los vecinos que, a partir de esa fecha, el hecho de que se haga un plan de ordenación en esta localidad tiene que servir de... o abrir la puerta para hacer un plan en conjunto de todo el sector; que lo hemos pedido, que ustedes lo han rechazado porque también dijeron aquello de que se estaba haciendo -no se está haciendo nada-.

Pero, bueno, eso es muy importante también, porque sabemos las dificultades que conlleva el hacer un plan de ordenación de todo el sector de la pizarra.

Pero, al menos, el hecho de que saliera adelante ese plan de ordenación en esta localidad supondría un paso decisivo para después, en la segunda fase, abordar el resto de la restauración del sector. Pero, en fin, ustedes son mayoría y, democráticamente, ustedes deciden. Por tanto, si deciden votar en contra, me parece estupendo. Hagan ustedes lo que quieran. Y no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Concluido el debate, se procede a votar la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, doce; votos a favor, tres; votos en contra, nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Dése lectura por el señor Vicepresidente al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 851, presentada por los Procuradores don Mario Amilivia González, don Fernando de Arvizu y Galarraga, doña Natividad Cordero Monroy, don Antonio Fernández Calvo, don Fernando Terrón López, don Jesús Abad Ibáñez y don Demetrio Espadas Lazo, relativa a promoción y desarrollo de la estación de esquí de San Isidro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 197, de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte de los Procuradores, señor Fernández Calvo, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, permítanme que al inicio de mi intervención esboce algunos argumentos que comparte mi Grupo, y que yo suscribo, aun a riesgo de no hacerlo con brillantez, y posiblemente con cierta torpeza. Pero mi única intención es la de servir de la mejor manera posible los intereses, en este concreto caso, de la estación de esquí de San Isidro en la provincia de León.

La estación de esquí de San Isidro, en la provincia de León, de la cual es titular la Diputación de León, podría ser, sin duda alguna, una de las más importantes de España. El esfuerzo de la Diputación Provincial de León,

que durante muchos años, con escasos recursos, ha hecho posible esta realidad, de la cual fue beneficiada la provincia de León, al contar con una instalación turística que no sólo da nombre a León a nivel nacional e internacional, sino que también ha servido para generar puestos de trabajo y dinamizar la economía que del turismo se desprende.

De todo lo expuesto hasta el momento, señoras y señores Procuradores, se podría desprender que todo está hecho, que nada más se debe hacer; pero todavía queda mucho por realizar. Y es por ello por lo que el Grupo Popular presenta esta Proposición No de Ley, para que la Junta de Castilla y León siga colaborando con la Diputación Provincial de León para resolver los problemas que aún afectan a la estación de esquí, para poderla situar entre las más importantes de España, que "sin duda" redundaría en beneficio de una provincia muy necesitada de instalaciones deportivas de primera línea y que merece el reconocimiento del ya mencionado esfuerzo realizado desde hace muchos años por la Diputación de León.

Tengo que añadir que siempre la Junta de Castilla y León ha sido sensible a San Isidro, en León. Y es por ello por lo que nuestra propuesta de resolución instamos a la Junta para que siga colaborando con la Diputación de León y, si es posible, redoble el esfuerzo en una provincia, como la de León, tan necesitada, tanto de creación de empleo como de fomentar la llegada de turismo. Que se desplacen por San Isidro y que encuentren unas instalaciones de primer orden. Y todo ello permita a todos sentirnos orgullosos como representantes de todos los castellanos y leoneses.

Terminaré diciendo que en la propuesta de resolución las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar las negociaciones con la Diputación de León y a concluir los convenios y ayudas necesarios para la promoción y desarrollo de la estación de esquí de San Isidro y de las demás de la provincia de León. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: No para la defensa, sino para retirarla, porque "como pueden observar" no es ninguna enmienda; es copiada exactamente. Por un error administrativo, se ha copiado la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, retirar esa enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Almarza. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Para turno de fijación de posiciones, señor Conde... perdón, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Estábamos despistados con la enmienda, la leíamos y... Bien. Aclarado, por tanto. ¡Hombre!, la Proposición No de Ley "que dicho sea de paso, no sirve para nada porque no aporta nada" es una Proposición No de Ley absolutamente vacía. La tenemos que apoyar, ¿cómo no, la vamos a apoyar? Lo que dice y nada: "Que las Cortes... para continuar la negociación con la Diputación y concluir los convenios de ayudas...". Bueno, el convenio ya se firmó en junio y está en pleno vigor, de manera que no hay que firmar ningún convenio.

Pero bien, pero... y que luego se siguen firmando convenios y las ayudas necesarias para la promoción y desarrollo de las estaciones de esquí de San Isidro. ¡Hombre, y de la catedral y de las carreteras de León y de las demás estaciones de esquí y de todo!, claro, para que se siga... Pues eso es lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León sin que le insten las Cortes; parece que la Junta es tan incompetente que tienen que instarle las Cortes para que siga con unas conversaciones y con unas negociaciones y con unos convenios que ya está en ello.

En definitiva, yo no entiendo la Proposición No de Ley, no sé que se pretende con ella, ¿seguir haciendo lo que ya se está haciendo? Bien. Pero es que es imposible votar que no, es que es imposible votar que no. La vamos a apoyar, bien entendido que... bueno, pues nada, para nada va a servir; el convenio está firmado, me parece que en el mes de junio se firmó ya. Y nosotros echamos en falta alguna Proposición que aporte algo nuevo, que comprometa a la Junta, que hable de cantidades, que hable de cuánto se va a invertir, que hable de si la Junta debe invertir lo mismo en San Isidro que en La Pinilla o en otras estaciones de la provincia de León, que por qué para una hay cantidades multimillonarias y para... por qué las inversiones en una se cuentan por cientos de miles... cientos de millones y la otra por cientos de miles. Es decir, por qué hay ese agravio comparativo entre las estaciones. Me gustaría, pues, que se planteasen aquí iniciativas novedosas en relación con temas del Principado de Asturias, que quiere ampliar y colaborar también.

Pero bueno, decir que la Junta siga haciendo lo que ya está haciendo y firma el convenio, nos parece, la verdad, una pérdida de tiempo el estar debatiendo esta Proposición No de Ley. Pero, desde luego, la tenemos que apoyar, porque ¿cómo no la vamos a apoyar? Si es que lo que pide es obvio. Pero bueno, por obvio, pues tendremos que decir que sí. Pero insisto, echamos de menos iniciativas que insten a la Junta a hacer lo que no hace, no lo que ya está haciendo. Y como hace muy poco, hay muchas cosas que habría que instarle para que hiciera con relación a las estaciones de esquí de la provincia de León y, en particular, la de San Isidro.

Por ejemplo, lo dije: equiparar las inversiones a las que tiene La Pinilla o, a lo mejor, establecer negociacio-

nes para formar parte de una posible entidad jurídica con capital social de Diputación, de Junta, etcétera, tal y como está haciéndose en La Pinilla. Es decir, algo novedoso, algo que aporte cosas y que nos haga pronunciarnos. Pero bueno, sobre esto, pues, ¡claro que sí! ¿Cómo no vamos a decir que sí, que se sigan prestando las ayudas necesarias para la promoción y desarrollo?

Tienen ustedes nuestro apoyo, señor Portavoz del Grupo Popular, para ésta y para cuantas iniciativas presenten en este sentido; pero "insisto" es una pérdida de tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo lo voy a pasar muy bien en este turno de intervención, porque me ha venido como anillo al dedo esta Proposición No de Ley. Cuando dijo el señor Presidente si había alguien que... algún Grupo para votar en contra, estuve a punto de votar en contra y explicarle la votación... por qué iba a votar en contra, ¿no?

Pero señor Otero, me va a permitir, con toda la amabilidad y todo el respeto, que le diga una serie de cuestiones. En la anterior Proposición No de Ley, donde la Junta de Castilla y León se ha comprometido a presentar un plan técnico, usted dice que se está haciendo "y no se está haciendo por ningún sitio, le vuelvo a repetir, porque no está presentado. Ustedes votan en contra por aquello de decir que ya se está haciendo, y ahora vienen ustedes a pedir a la Junta lo que ya ha hecho la Junta. ¿A usted le parece serio esto?

Y claro, ¿por qué piden ustedes esto en esta propuesta de resolución? Porque esta Proposición No de Ley se ha presentado en febrero del año pasado, en febrero del año pasado, cuando ustedes no sabían si el convenio se iba a firmar en el mes de junio, en el mes de mayo o en el mes de octubre. Y claro, esta Proposición No de Ley, si se hubiera discutido en el mes de abril, pues era correcta, porque, efectivamente, ustedes lo que querían venir a decir aquí con esta Proposición No de Ley es que el convenio de San Isidro, firmado en el noventa y seis, se continuase en base a las nuevas inversiones que se pensaban hacer, concretamente, en lo de la innivación artificial de nieve, los cañones de nieve.

Yo tengo el convenio aquí, aquí está el convenio firmado el quince de junio de mil novecientos noventa y ocho. El convenio para San Isidro y el convenio para Leitariegos, porque ustedes dicen, bueno, además lo dicen... no sé: "desarrollo de la estación de esquí de San Isidro y las demás de la provincia". ¡Oiga!, ¿cuántas estaciones de esquí tenemos en León? San Isidro, Leitariegos y El Morredero. El Morredero no hay ningún convenio, ¿eh?, porque ni siquiera la Junta ha hecho un

estudio de la viabilidad de El Morredero, ni siquiera la Diputación tampoco. Por lo tanto, si estábamos hablando de San Isidro, hablemos de San Isidro; si hablamos de Leitariegos, hablemos de Leitariegos.

Pero, claro, como ustedes metieron la Proposición No de Ley en febrero "hace un año", ustedes ni siquiera se han dignado en cambiar la fecha, en haber modificado la propuesta de resolución. Porque después del quince de junio, cuando se firma el convenio entre la Consejería de Fomento... que ni siquiera tenía que venir a esta Comisión, tenía que ir a Fomento, no a Industria, porque es Fomento quien ha firmado este convenio; es Fomento, el Consejero. Bien, pues se firmó en junio.

Ustedes lo que tenían que haber hecho era haber modificado la propuesta de resolución y haber dicho: "se ha firmado un convenio entre la Diputación y la Consejería de Fomento para la estación de San Isidro por dos años, concretamente para San Isidro: 175.000.000 en el noventa y... en el noventa y ocho y 175.000.000 en el noventa y nueve. Los 175.000.000 del noventa y ocho ya están cursados, ahora falta cumplir la parte del año noventa y nueve.

Pero, ¡hombre!, no le puede usted pedir a la Junta que antes de que acabe este convenio, siga negociando no sé qué. Porque, en todo caso, la propuesta de resolución que ustedes tenían que haber presentado era que una vez finalizado el convenio -que finaliza en el noventa y nueve- que, de manera inmediata, la Diputación y la Junta llegaran a un nuevo acuerdo para hacer un nuevo, un nuevo convenio. Pero claro, también resultaría difícil, porque para firmar un convenio, primero hay que saber qué inversiones hay que hacer en San Isidro.

De momento, las únicas inversiones que hay que hacer en San Isidro para hacerlo viable son las que están ya firmadas por la Junta. Si usted dice que hay que hacer nuevas... nuevos acuerdos y nuevos convenios, diga usted para qué, en base a qué inversiones. Bien. No, no, es que la propuesta de eso, de decir que se firmen nuevos convenios cuando no se ha terminado de cumplir el que está firmado... Lo lógico es acabar esta inversión y, una vez que se acaba este convenio y en base a que se presenta un nuevo plan director o unas nuevas inversiones, solicitar a la Junta para que financie parte de ese nuevo proyecto.

Y lo mismo para Leitariegos. En Leitariegos se firma el convenio el quince de junio, y el compromiso de la Junta pues es dar 150.000.000 en el noventa y ocho y 150.000.000 en el noventa y nueve. ¿Cómo va a pedir usted a la Junta... -esto es una tontería, con perdón, con perdón, ¿eh?-, es decir, "a continuar la negociación con la Diputación". Pero ¿qué pasa? Si la negociación ya se ha acabado, la Junta se ha sentado a negociar con la Diputación. Ha dicho: "¡oiga!, un proyecto de inversiones para San Isidro". Ya está, firmado, y el dinero. Y un

proyecto de inversiones para Leitariegos; ya está, firmado y el dinero. ¿Qué es eso de decir "a continuar la negociación de la Diputación", no sé qué. ¿Esto para qué sirve? Esto si que habría que votarlo en contra, no la Proposición anterior, señor Antonio. Esto sí que está hecho, lo que no está hecho es lo que se discutió en la anterior Proposición No de Ley, que ustedes dijeron que, como se estaba haciendo, había que votar en contra. Fíjese en qué contradicciones, ¿eh?, se pillan ustedes.

¿Cómo va a pedir usted a la Junta...? Yo voy a votar a favor, porque esto no sirve absolutamente para nada, ¿no?, aunque el cuerpo me pide marcha y seguramente me darían ganas de votar que no, simplemente por la demagogia electoral. Sobre todo, porque ustedes no tuvieron en cuenta el mirar el Boletín de las Cortes de Castilla y León y darse cuenta y decir: ¡oiga!, pero si es que hemos presentado esta Proposición No de Ley el doce de febrero y el convenio se ha firmado el quince de junio. ¿Cómo vamos a pedir esta burrada, esta tontería?

Pero, en fin, ya ve usted, como son mayoría hacen lo que quieren. Por tanto, me pedía el cuerpo votarle que no, ¿eh?, se lo digo con todo el corazón. Pero, en fin, votaremos que sí y, lógicamente, convocaremos una rueda de prensa para explicar a los leoneses que esto, esto no hay por donde cogerlo, señor Antonio; esto es una vergüenza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Un error administrativo les ha facilitado el no tener que pronunciarse sobre la enmienda que habíamos presentado, o que no habíamos presentado, que pensábamos presentar y que iba en el sentido de otra Proposición No de Ley que presentó mi compañero Jaime González en el año noventa y seis, y que ustedes hicieron una enmienda parecida a lo que han presentado hoy; aquélla era iniciar y ahora es continuar. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

Y recordarles que haremos la Proposición No de Ley pertinente con la enmienda que pensábamos meter hoy, porque creo que esto es una tomadura de pelo, esta Proposición No de Ley que ustedes presentan hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Almarza. Para cerrar el debate, señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar mi final intervención para agradecer a todos los Grupos el respaldo a esta Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Popular, y sobre todo a mis ilustres amigos leoneses, que con gran énfasis la van a apoyar; no exenta, sin duda

alguna, de una crítica porque, según en palabras del señor Otero "no sirve para nada, no tiene contenido".

Yo, señor Otero, escuchándole a usted tantas veces en Comisión y en Plenos, me sorprende que hoy usted haga por pasiva esta Proposición No de Ley "que no sirve para nada". Un defensor a ultranza como usted de los intereses de León y que en innumerables ocasiones en estas Cortes, en esta Cámara, en Comisión y en Pleno, hemos escuchado de sus labios cosas que ciertamente rompen el sentido de las personas más coherentes. Y eso aquí se lo hemos escuchado a usted en innumerables ocasiones.

Y es cierto que, posiblemente –y lo decía al inicio de mi intervención–, la presentación de esta Proposición No de Ley no la hiciera este Portavoz con brillantez y posiblemente con mucha torpeza, pero busca, sobre todo, que... a pesar de lo que decía el señor Conde de Izquierda Unida, que tampoco sirve para nada y que incluso va a convocar una rueda de prensa porque, ciertamente, no tiene ningún contenido. Yo creo, sinceramente, que va a servir para reconducir las posiciones tanto de la Junta como de la Diputación Provincial de León.

¿Para qué? Para que, exactamente, ese convenio que tiene vigencia en el año noventa y nueve se pueda revisar, porque son tantas las necesidades que tiene la provincia de León en el tema que nos ocupa de la estación de esquí de San Isidro, que tengo la completísima seguridad que la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y de León redoblarán esos esfuerzos, para que llegue dinero que ponga a la estación de esquí de San Isidro en el sitio y en el lugar que le corresponde.

Y aquí no se trata, señor Conde, ni de demagogia ni de posiciones electoralistas; eso lo necesitan aquellos que tienen muchos problemas. El Partido Popular es un equipo de Gobierno en la Región y, por lo tanto, lo que tiene que hacer –y ésa es su responsabilidad– es presentar

cosas coherentes; cosas coherentes, cosas coherentes, señor Conde, que tienen después el respaldo en las urnas, porque eso se demuestra... que, exactamente, la gestión de la Junta de Castilla y de León es eficaz para los intereses de la Región.

Y yo no quería criticar a los que han intervenido en el tema de esta Proposición No de Ley, porque, ciertamente, dan su respaldo, pero aquí las cosas hay que llamarles por su nombre. Y lo que tenemos que hacer ahora desde el Grupo Popular es, precisamente, que se den esas condiciones para que tanto la Junta como la Diputación puedan resolver mejor sus problemas.

Por lo tanto, señor Presidente –y termino–, agradezco una vez más a los ilustres leoneses que hoy como Portavoces comparecen en esta Comisión, para respaldar esta –a mi juicio– feliz iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. Oídos los Portavoces, ¿se entiende que la Proposición No de Ley se puede aprobar por asentimiento de todos los Grupos? Queda aprobada.

El cuarto punto del Orden del Día, sí quería manifestar a la Comisión la propuesta de retirada, por cuanto es necesaria para pedir la comparecencia de los agentes sociales, en éste y en otros temas, en primer lugar, la comparecencia del Consejero correspondiente o alguien de la Junta. Por tanto, entendemos que, en tanto no comparezca el Consejero o algún representante de la Junta, no podemos pedir –según los Servicios de Gestión Parlamentaria– la presencia de los representantes de Comisiones Obreras o Confederación Empresarial. ¿Se entiende esta Propuesta... se aprueba esta Propuesta, vamos? Bien. Damos por concluida la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.)*